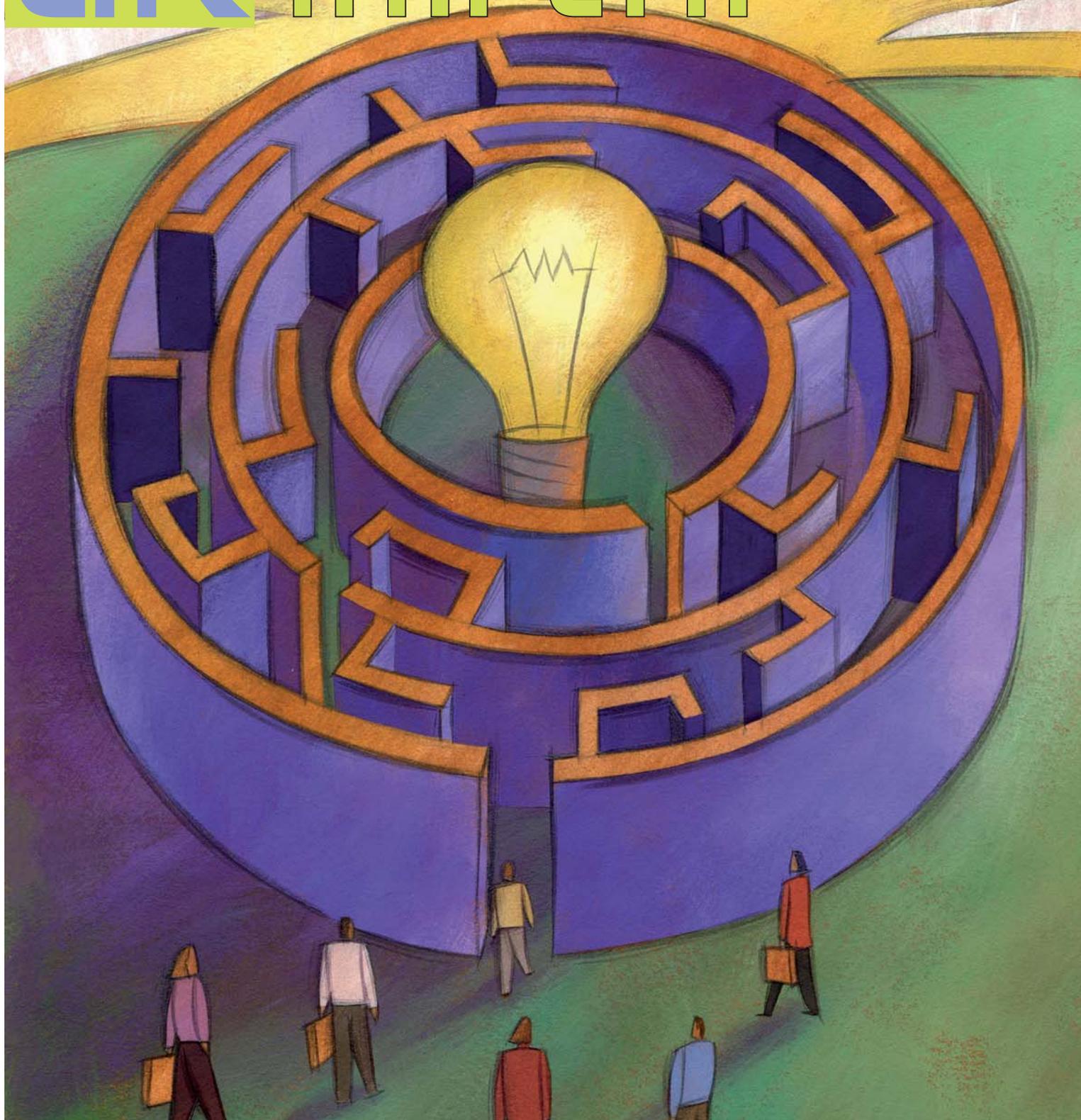


LAC

ARRETA



Portada: Los Sitios, talleres gráficos  
Ilustraciones: David Guirao

número 161  
monográfico  
octubre 2013

recursos para  
jóvenes emprendedores



GOBIERNO  
DE ARAGON

Departamento de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia

**E**s para mi un orgullo presentarte una nueva edición del monográfico **LA CARPETA** sobre autoempleo.



Montar un negocio es un reto importante, tanto personal como económico, y supone una carrera de fondo llena de obstáculos:

Trámites administrativos, gestión de subvenciones, acceso a los canales de venta, búsqueda de la financiación...

Obstáculos que podemos superar más fácilmente con formación y recursos:

¿Qué tramites son necesarios, a dónde tengo que acudir, qué documentación debo presentar, qué forma jurídica es más conveniente, existen ayudas y subvenciones públicas?

Estoy convencido de que esta “carpeta”, te ayudará a encontrar toda la información que necesitas, para emprender con éxito sin descuidar ningún recurso.

Contamos con tu empuje, con tu confianza en ti mismo, con tus ideas, y también con tus miedos al fracaso, pero creemos en **tu talento**, y en tu sueño de **crear una empresa**.

Espero que esta “carpeta”, te resulte un instrumento útil para conseguir tu meta.

¡Tu carrera empieza **AQUÍ!**

**Fernando Peña Llorente**

Director Gerente  
del Instituto Aragonés de la Juventud

**U**na de las funciones del Instituto Aragonés de la Juventud, tal como consta en su ley de creación 19/2001 de 4 de diciembre, es favorecer la autonomía personal y la inserción social de la juventud, incidiendo especialmente en el ámbito laboral, a través de políticas activas de fomento de empleo.

**E**l Instituto Aragonés de la Juventud con fecha 2 de mayo de 2012, en cumplimiento del Plan Estratégico 2012-2015, pone en marcha un servicio de asesoramiento en materia de empleo y autoempleo, habida cuenta de las dificultades económicas sobrevenidas y conscientes de que los jóvenes, son quienes se han llevado la peor parte de la crisis económica.

**D**entro de este nuevo servicio, también se imparten cursos y talleres en todo el territorio aragonés, a través de la red de Informadores Juveniles de Aragón, en aras de favorecer la inserción laboral de los jóvenes en el medio rural promoviendo el desarrollo de sus competencias personales, sociales y profesionales a través de una oferta formativa innovadora y de calidad.

**D**esde la creación de este servicio, más de 170 jóvenes se han establecido como autónomos en Aragón, gracias a las asesorías prestadas por el IAJ, y este hecho nos hace estar especialmente orgullosos y nos llena de energía y entusiasmo, para seguir desarrollando acciones encaminadas a motivar a los jóvenes hacia iniciativas emprendedoras.





# Creación de empresas

## Generando ideas creamos empresas

**¿Quién de nosotros no ha tenido alguna vez una buena idea en la cabeza?**

**¿Quién no ha detectado en algún momento una necesidad insatisfecha o un servicio mal prestado?**

**¿Quién no ha dicho a lo largo de su vida algo parecido a:**

**“debería existir un producto que me facilitase...”**

**“debería mejorarse la forma de servir esto...”**

**“porqué no es posible hacerlo mejor en menos tiempo...”**

**“porqué en mi barrio no puedo fabricar o utilizar eso de otra manera...”**

Lo más probable es que todos hayamos criticado las utilidades de un producto o la forma de prestar un servicio, sin embargo no hemos seguido reflexionando sobre la importancia que ese fallo o hueco del mercado puede tener, convirtiéndose en una auténtica oportunidad de negocio si trabajamos esa idea,

hacemos que madure y la convertimos, nosotros mismos o con la ayuda de los amigos, en realidad.

Crear una empresa consiste en transformar el mundo de las ideas en realidades y ese proceso creativo sólo los seres humanos podemos afrontarlo con garantías de éxito.

En toda actividad empresarial existen dos elementos primordiales que resultan imprescindibles: una persona emprendedora y una idea básica.

### La persona emprendedora se caracteriza porque:

- ▶ busca y descubre oportunidades allí donde con frecuencia otros no ven nada,
- ▶ es proactivo, tiene la iniciativa y acepta la responsabilidad de que las cosas sucedan,
- ▶ actúa con pasión en busca de un objetivo,
- ▶ adquiere y desarrolla conocimientos, habilidades y experiencias necesarios para conducir su empresa hacia resultados positivos,
- ▶ le gusta ser dueño de su propio destino, hacer realidad su proyecto, busca independencia y desea ser su propio jefe,

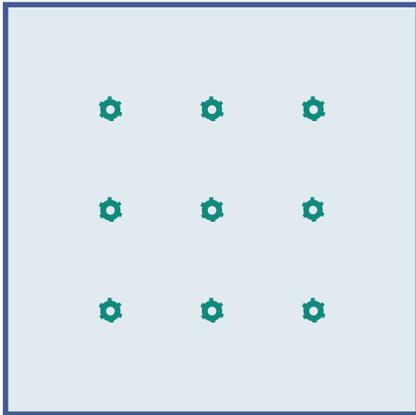
- ▶ sabe crear y dirigir equipos humanos, porque tiene habilidad negociadora,
- ▶ le gusta organizar y siempre se mantiene informado de cuanto pasa a su alrededor,
- ▶ disfruta en el proceso de la creación de valor, donde de la nada hace surgir una actividad rentable a sus intereses y a los del entorno social al que pertenece.

Las ideas se generan en el discurrir del pensamiento creativo, debemos buscar alternativas diferentes a los problemas, descubrir enfoques a las situaciones que se nos plantean, de esta manera seremos capaces de producir innovación porque conseguiremos resultados originales, satisfactorios y aplicables.

Puesto que la creatividad puede estimularse, os proponemos un simple juego para fomentar visiones distintas de las normales.

El juego consiste en trazar 4 líneas y unir todos los puntos, sin retroceder, sin pasar dos veces por el mismo

sitio, ni dar saltos extraños, inténtalo, la solución está en la página 5.



Realmente nuestra mente identifica la disposición de estos elementos como un cuadrado, pero hay soluciones diferentes, ¡escapemos del pensamiento lógico y de las reglas establecidas! ¡Dejémonos guiar por la intuición!

Cualquier idea, por absurda que parezca, puede convertirse en una genialidad o simplemente convertirse en algo rentable.

Las ideas son las que nos diferencian a cada uno respecto de los demás, y cada uno de nosotros tiene la capacidad de realizar cambios y poner en marcha ideas que pueden mejorar tanto nuestra vida como la de los demás.

No conviene olvidar, que la idea original de poner ruedas a las maletas surgió del alocado pensamiento de que las maletas tuviesen piernas para ir solas por el andén. Sólo hubo que madurar más tarde la idea y transformar las piernas ficticias en algo que pudiese ser fabricado y que cumpliera nuestro sueño insatisfecho de no cargar tanto peso para viajar.

Una vez perfilada nuestra idea tenemos que transformarla en una empresa, y para ello es esencial elaborar un plan de negocio completo, que sirva de tarjeta de presentación de nuestra futura empresa ante posibles clientes, proveedores, socios capitalistas o entidades financieras.

## Visión estratégica

El plan de negocio, en primer lugar, debe desarrollar diversos aspectos importantes a tener en cuenta que definen estratégicamente nuestra iniciativa empresarial:

- ▶ Tipo de actividad.
- ▶ Razones para abordar el proyecto.

- ▶ Perfil y experiencia de los promotores.
- ▶ Objetivos, misión de la empresa frente a su entorno próximo.
- ▶ Aspectos innovadores o diferenciadores.

Una visión preliminar del negocio debe contener sin ninguna duda las claves básicas que lo identifican:

- ▶ Nombre del Proyecto.
- ▶ Ubicación prevista.
- ▶ Tipo de producto, servicio o necesidad a cubrir.
- ▶ Tipología del cliente final y de los canales de distribución, en su caso.
- ▶ Ámbito geográfico del mercado previsto.

Para concretar nuestros futuros clientes y productos/servicios, puede resultarnos útil, realizar el binomio producto/mercado:

MERCADOS (segmentos) PRODUCTOS		Iniciales o Inmediatos		Futuros
		Productos AA	Productos BB	Productos CC
Iniciales o Inmediatos	Clientes Tipo WW	✗		
	Clientes Tipo XX	✗	✗	✗
Futuros	Clientes Tipo YY	✗		
	Clientes Tipo ZZ		✗	✗

También es muy importante reflexionar sobre las principales oportunidades y amenazas que el entorno ofrece a nuestra iniciativa empresarial, así como comprobar cuáles son mis puntos fuertes y nuestras debilidades.

## Análisis Dafo

Oportunidades:	Amenazas:
Puntos fuertes:	Puntos débiles:

Las oportunidades y amenazas son siempre aspectos externos que condicionan de alguna manera a la viabilidad de nuestro proyecto: aspectos legislativos, sociales, económicos, tecnológicos, medioambientales, demográficos, etc.

Los puntos fuertes y débiles se refieren siempre a nuestras capacidades como emprendedores y promotores de una iniciativa empresarial: conocimiento del sector de la actividad, preparación y experiencia profesional, talante comercial y de organización, disponibilidad financiera, etc.

Si sabemos combinar bien nuestras fortalezas y oportunidades, también podremos corregir las amenazas del entorno y nuestras debilidades.

## Estudio del mercado y la competencia

La Investigación de Mercado consiste en la búsqueda y obtención de información relevante sobre productos/servicios, precios, distribución y comunicación. Sirve como un instrumento de control que nos permite analizar si se están cumpliendo los objetivos estratégicos que nos planteamos al principio.

Con los resultados que obtengamos de nuestra investigación debemos poder responder a las siguientes preguntas:

- ▶ ¿Qué tamaño tiene el mercado al que nos dirigimos?
- ▶ ¿Qué estaciones del año son las más rentables?
- ▶ ¿Qué gustos tienen los futuros consumidores de nuestra idea?
- ▶ ¿Cómo se distribuye nuestro producto?
- ▶ ¿Cómo lo vamos a comercializar?
- ▶ ¿Quiénes son nuestros competidores?
- ▶ ¿Qué ámbito geográfico va a abordar nuestro proyecto?
- ▶ ¿Qué posición competitiva tenemos en cada uno de los segmentos del mercado?

## Estudio técnico

Una vez analizado el mercado que queremos cubrir y definido el producto/servicio a lanzar, tenemos que concretar los elementos con los que tiene que contar la nueva empresa para llevar a cabo la actividad, es decir, determinaremos las instalaciones y procesos productivos necesarios y definiremos el desarrollo de los productos/servicios.

Se trata en este apartado de responder a las siguientes cuestiones:

- ▶ ¿Dónde se va a instalar la nueva empresa?
- ▶ ¿Qué requisitos normativos son necesarios para la instalación?
- ▶ ¿Quién nos va a facilitar el equipamiento productivo?
- ▶ ¿Cómo nos vamos a abastecer de materias primas?
- ▶ ¿Quién nos va a abastecer de materia prima?
- ▶ ¿Cómo vamos a servir nuestro producto?
- ▶ ¿Qué productos vamos a desarrollar?

## Estudio legal y organizativo

Los aspectos legales engloban las decisiones que deben tomar los emprendedores con respecto a la forma jurídica que adoptará la nueva empresa, los regímenes fiscales y con la Seguridad Social, el cumplimiento de los trámites administrativos exigidos para constituirse como empresa y la responsabilidad frente a terceros.

Los aspectos organizativos pretenden establecer las reglas del juego empresarial, realizando el reparto de funciones entre los promotores, acordando el organigrama y la estructura jerárquica y departamental, así como el establecimiento de los sistemas de comunicación entre unidades.

Nuestro plan de negocio deberá responder a los siguientes enunciados:

- ▶ ¿Qué tipos de sociedades mercantiles existen?
- ▶ ¿Cuál es el tipo de sociedad que más me conviene?
- ▶ ¿Qué trámites administrativos tengo que realizar?
- ▶ ¿Cómo puedo contratar al futuro personal de la empresa?
- ▶ ¿Qué tipo de contratación es más ventajosa?
- ▶ ¿Cómo selecciono al personal?
- ▶ ¿Cómo organizo al personal de la empresa?

## Plan de marketing

Se trata de desarrollar los aspectos relativos a la difusión de la actividad de la empresa y a la comercialización de los productos/servicios, teniendo en cuenta el Posicionamiento en precio y la utilización de diferentes canales de distribución, intentando coordinar los cuatro instrumentos fundamentales de marketing: precio, producto/servicio, distribución y promoción.

La estrategia de marketing de la empresa debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ▶ ¿Posicionamiento/ diferenciación en precio en producto/ o disposición?
- ▶ ¿Posicionamiento en volumen o en margen?
- ▶ ¿Cuál es la imagen de empresa que proyectamos al mercado?
- ▶ ¿Qué objetivos comerciales se plantea la nueva empresa?
- ▶ ¿Qué mix de medios de comunicación va a utilizar?
- ▶ ¿Cómo organizamos la red de ventas? ¿venderemos por Internet? ¿Cómo gestionaremos los pedidos?
- ▶ ¿Qué tipos de contratos se va a establecer con los vendedores?
- ▶ ¿Qué tipo de reparto se va a utilizar? ¿Propio o Externalizado?

## Estudio económico-financiero

Toda la información recogida en los apartados anteriores es preciso ordenarla y traducirla en cifras para establecer la evolución futura de la empresa en un horizonte de 2-3 años.

Por ello deberemos realizar previsiones económicas centradas en el plan de inversiones y de financiación, las cuentas de explotación, tesorería y balance de situación, así como el análisis general **económico-financiero** de la viabilidad del proyecto.

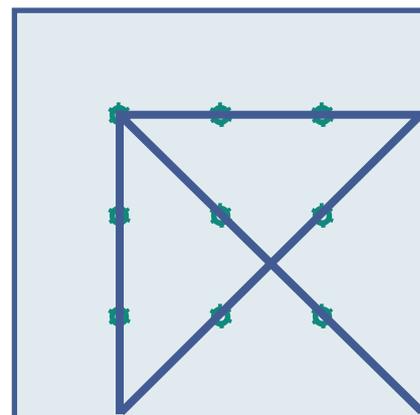
- ▶ ¿Cuánto me va a costar el empezar la empresa?
- ▶ ¿De dónde va a salir el dinero?
- ▶ ¿Dónde acudo a pedir dinero?
- ▶ ¿Cómo reflejo mi actividad?
- ▶ ¿Cómo «fotografía» mi patrimonio?
- ▶ ¿Cómo analizo mi gestión?

En la valoración final del proyecto empresarial también podemos hacer constar la capacidad de la futura empresa para ampliar su ámbito territorial o desarrollar nuevas gamas de productos/servicios, o la incorporación de otros segmentos de población como posibles clientes.

### Referencias bibliográficas

- ▶ Modelo de plan de empresa descargable en:  
[www.emancipacioniaj.es/plan-de-empresa](http://www.emancipacioniaj.es/plan-de-empresa)

### Solución al juego de la página 4:



# Formas jurídicas y tramitación

## Formas jurídicas de empresas

### Personas físicas

#### Sociedad Civil

**Nº de socios:** 2 o más.  
**Responsabilidad:** Ilimitada.  
**Capital mínimo:** No hay.  
**Régimen de SS:** Autónomo.  
**Fiscalidad:** IRPF.  
**Nº de trabajadores:** No hay límite.  
**Legislación básica:** Código Civil.

#### Empresario Individual

**Nº de socios:** 1.  
**Responsabilidad:** Ilimitada.  
**Capital mínimo:** No hay.  
**Régimen de SS:** Autónomo.  
**Fiscalidad:** IRPF.  
**Nº de trabajadores:** No hay límite.  
**Legislación básica:** Código Civil.

#### Comunidad de Bienes

**Nº de socios:** 2 o más.  
**Responsabilidad:** Ilimitada.  
**Capital mínimo:** No hay.  
**Régimen de SS:** Autónomo.  
**Fiscalidad:** IRPF.  
**Nº de trabajadores:** No hay límite.  
**Legislación básica:** Código Civil.

### Personas jurídicas

#### Sociedad Limitada

**Nº de socios:** 1, 2 o más.  
**Responsabilidad:** Limitada a la aportación de capital social.  
**Capital mínimo:** 3.000 €.  
**Régimen de SS:** Régimen General/Autónomos socios trabajadores.  
**Fiscalidad:** Impuesto de Sociedades.  
**N.º de trabajadores:** No hay límite.  
**Legislación básica:** Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Ley 25/2011 BOE 02/08/2011 de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital.

#### Sociedad Laboral (Limitada o Anónima)

**Nº de socios:** 3 (ningún socio puede poseer más de 1/3) (Más del 50% del capital social debe estar en manos de socios trabajadores). Dos al menos deben ser trabajadores.  
**Responsabilidad:** Limitada a la aportación de capital social.  
**Capital mínimo:** 3.000 € (SLL). 60.000 € (SAL).  
**Régimen de SS:** Régimen General o Autónomo.  
**Fiscalidad:** Impuesto de Sociedades.  
**Nº de trabajadores indefinidos, no socios:** Número de horas/año no superior al 15% ó 25% de las realizadas por los socios.  
**Legislación básica:** Ley 4/97 de 24 de marzo en lo no previsto RDL 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Ley 25/2011 BOE 02/08/2011 de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital.

#### Sociedad Anónima

**Nº de socios:** Desde 1, sin límite superior.  
**Responsabilidad:** Limitada al capital aportado.  
**Capital social:** Mínimo de 60.000 € (acciones).  
**Régimen de SS:** Régimen General/Autónomo socios trabajadores.  
**Fiscalidad:** Impuesto de Sociedades. Para empresas de reducida dimensión el 25% por los primeros 120.202,41 € de Base imponible y por el exceso al tipo del 30%.  
**Nº de trabajadores:** Sin límite.  
**Legislación básica:** Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Ley 25/2011 BOE 02/08/2011 de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital.

#### Sociedad Limitada nueva empresa

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**  
**Nº de socios:** Máximo de 5, todas personas físicas (no personas jurídicas).  
**Capital social:** Mínimo: 3.000 € máximo: 120.200 €.  
**Legislación básica:** Título XII del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Ley 25/2011 BOE 02/08/2011 de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital.  
**Responsabilidad:** Limitada al capital aportado.  
**Fiscalidad:** Impuesto de Sociedades. Para empresas de reducida dimensión el 25% por los primeros 120.202,41 € de Base imponible y por el exceso al tipo del 30%.

#### Cooperativa de Trabajo Asociado

**Nº de socios:** 3 socios trabajadores (ningún socio puede poseer más de 1/3 del Capital Social).  
**Responsabilidad:** Limitada a la aportación de capital social.  
**Capital mínimo:** 3.000 €.  
**Régimen de SS:** Régimen General o Autónomo (optan todos los socios por el mismo régimen).  
**Fiscalidad:** Impuesto de Sociedades 20% coop. prot. 10% espec. Protegidas.  
**Nº de trabajadores indefinidos, no socios:** Número de horas/año no superior al 35% de las realizadas por los socios.  
**Legislación básica:** Ley 9/98 de 22 de diciembre de Cooperativas de Aragón, modificada por la Ley 4/2010, de 22 de junio. Ley 27/99 de 16 de julio de Cooperativas de España.

## Trámites para el inicio de la Actividad por cuenta propia

Trámites	Lugar	Documentación	Plazos
<b>DECLARACIÓN CENSAL, SOLICITUD DE NIF, ALTA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE)</b>	<b>Administraciones de Hacienda</b> <b>Huesca</b> Pza. Navarra, 11. 22002 <b>Teruel</b> Pza. San Juan, 3. 44001 <b>Zaragoza</b> Albarreda, 16. Pza. Reina Sofía, 4. Perdiguera, 5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Fotocopia de DNI o NIE</li> <li>▶ Modelo 036</li> </ul>	Previo al inicio de la actividad
<b>LICENCIA DE APERTURA Y LICENCIA DE OBRAS</b> Para cualquier actividad a desarrollar en un local o establecimiento	<b>Departamento de Urbanismo. Ayuntamiento</b> <b>Huesca</b> Pza. de la Catedral, 1. 22002 <b>Teruel</b> Francisco Piquer, 5, bajo. 44001 <b>Zaragoza</b> Vía Hispanidad, 20, planta B (antiguo Edif. Seminario)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Fotocopia del DNI o NIE</li> <li>▶ Fotocopia de alta en IAE</li> <li>▶ Planos del Local/ emplazamiento</li> <li>▶ Licencia de Obra</li> <li>▶ Recibo de ingreso previo</li> </ul>	Antes del inicio de la actividad
<b>ALTA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Fotocopia de DNI o NIE</li> <li>▶ Fotocopia del documento de afiliación o Modelo A por duplicado</li> <li>▶ Original y copia del alta en IAE</li> <li>▶ Alta en RETA: modelo TA.0521-1</li> <li>▶ Nº de cuenta bancaria para su domiciliación obligatoria</li> </ul>	Dentro de los 30 días naturales siguientes al comienzo de la actividad
<b>INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA</b> Sólo en caso de contratación de trabajadores	<b>Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social</b> <b>Huesca</b> Avda. Pirineos, 17. 22004 <b>Teruel</b> Tarazona de Aragón, 2-A. 44002 <b>Zaragoza</b> Avda. de Madrid, 24 Fray Luis Amigó, 6-8 Avda. San Juan de la Peña, 2 Monasterio de Samos, 27	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Fotocopia del DNI o NIE</li> <li>▶ Fotocopia alta en RETA: modelo TA.0521-1</li> <li>▶ Original y copia del alta en IAE</li> <li>▶ Inscripción de empresas: modelo TA-6</li> <li>▶ Opción cobertura AT/EP: INSS o Mutua de AT/EP</li> </ul>	Previo al inicio de la actividad
<b>AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES</b>	<b>Servicio de Información Telefónica</b> 901 502 050	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Fotocopia de inscripción de empresa (mod. TA-6)</li> <li>▶ Fotocopia del DNI del trabajador</li> <li>▶ Copia del documento de afiliación del trabajador o solicitud de afiliación (modelo TA-1)</li> <li>▶ Alta del trabajador: modelo TA2/S</li> </ul>	Antes de la incorporación al trabajo
<b>COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO</b>	<b>Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral</b> <b>Huesca</b> Avda. Parque, 2, 3º dcha. 22002 <b>Teruel</b> San Francisco, 1, 1º. 44001 <b>Zaragoza</b> Bernardino Ramazzini, 5. 50015	Modelo oficial por cuadruplicado	Dentro de los 30 días siguientes al inicio de la actividad
<b>SOLICITUD Y SELLADO DEL LIBRO DE VISITA</b>	<b>Inspección de Trabajo y Seguridad Social</b> <b>Huesca</b> San Juan Bosco, 1. 22071 <b>Teruel</b> Portal de Valencia, 1, 2ª pl. 44001 <b>Zaragoza</b> Pza. Antonio Beltrán Martínez, 1, 2ª. Edif. Trovador	Ficha con los datos de la empresa	Al inicio de la actividad

## Trámites para la constitución de una Sociedad Civil

Trámites	Lugar	Documentación	Plazos
<b>ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE SOCIEDAD CIVIL</b>	Puede ser privado: por escrito o verbal. Ante Notario si se eleva a Escritura Pública. *Será necesario si se aportan bienes inmuebles	Contenido del contrato: ▶ Denominación de la Sociedad y domicilio social ▶ Actividad a realizar ▶ Capital social inicial ▶ Pactos acordados de los socios	Previo al resto de los trámites
<b>LIQUIDACIÓN DEL ITP Y AJD</b> En caso de constitución de Capital Social (Tipo aplicable: 1% del Capital Social)	<b>Dirección General de Tributos (DGA)</b> Huesca Ricardo del Arco, 6. 22003 Teruel San Vicente de Paúl, 1. 44002 Zaragoza Pº Independencia, 32. 50004	▶ Modelo 602 ▶ Original y copia del contrato de Sociedad	30 días hábiles desde el otorgamiento de la escritura
<b>INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN REGISTRO MERCANTIL</b> *Únicamente en caso de constitución con Escritura Pública	<b>Registro Mercantil</b> Huesca Pza. Concepción Arenal, 3. 22002 Teruel Pza. Bretón, 6. 44001 Zaragoza Pza. Mariano Arregui, 8. 1º A. 50006	▶ Copia Modelo 602 de liquidación del ITP y AJD ▶ Copia de la escritura de la sociedad	El mes siguiente al otorgamiento de la escritura
<b>DECLARACIÓN CENSAL, SOLICITUD DE NIF</b>	<b>Administraciones de Hacienda</b> Huesca Pza. Navarra, 11. 22002 Teruel Pza. San Juan, 3. 44001 Zaragoza Albareda, 16 Pza. Reina Sofía, 4 Perdiguera, 5	▶ Fotocopia de DNI o NIE y NIF ▶ Modelo 036	Previo al inicio de la actividad
<b>LICENCIA DE APERTURA Y LICENCIA DE OBRAS</b> Para cualquier actividad a desarrollar en un local o establecimiento	<b>Departamento de Urbanismo. Ayuntamiento</b> Huesca Pza. de la Catedral, 1. 22002 Teruel Pza. de la Catedral, 1. 44001 Zaragoza Vía Hispanidad, 20, planta B (antiguo Edif. Seminario)	▶ Fotocopia del DNI o NIE ▶ Fotocopia de alta en IAE ▶ Planos del Local/ emplazamiento ▶ Licencia de Obra ▶ Recibo de ingreso previo.	Antes del inicio de la actividad
<b>ALTA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</b>	<b>Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social</b> Huesca Avda. Pirineos, 17. 22004 Teruel Tarazona de Aragón, 2-A. 44002 Zaragoza Avda. de Madrid, 24 Fray Luis Amigó, 6-8 Avda. San Juan de la Peña, 2 Monasterio de Samos, 27	▶ Fotocopia de DNI o NIE ▶ Copia del documento de afiliación del trabajador o solicitud de afiliación (modelo TA-1) ▶ Original y copia del alta en IAE ▶ Alta en RETA: modelo TA.0521-1 ▶ Nº de cuenta bancaria para su domiciliación obligatoria	Dentro de los 30 días naturales siguientes al comienzo de la actividad
<b>INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA</b> Sólo en caso de contratación de trabajadores	<b>Servicio de Información Telefónica</b> 901 502 050	▶ Fotocopia del DNI o NIE ▶ Fotocopia alta en RETA: modelo TA.0521-1 ▶ Original y copia del alta en IAE ▶ Inscripción de empresas: modelo TA-6 ▶ Opción cobertura AT/EP: INSS o Mutua de AT/EP	Previo al inicio de la actividad
<b>AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES</b>		Fotocopia de inscripción de empresa (mod. TA-6) ▶ Fotocopia del DNI del trabajador ▶ Copia del documento de afiliación del trabajador o solicitud de afiliación (modelo TA-1) ▶ Alta del trabajador: modelo TA-2/S	Antes de la incorporación al trabajo
<b>COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO</b>	<b>Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral</b> Huesca Avda. Parque, 2, 3º dcha. 22002 Teruel San Vicente de Paúl, 1. 44002 Zaragoza Bernardino Ramazzini, 5. 50015	Modelo oficial por cuadruplicado	Dentro de los 30 días siguientes al inicio de la actividad
<b>SOLICITUD Y SELLADO DEL LIBRO DE VISITA</b>	<b>Inspección de Trabajo y Seguridad Social</b> Huesca San Juan Bosco, 1. 22071 Teruel Portal de Valencia, 1, 2º pl. 44001 Zaragoza Pza. Antonio Beltrán Martínez, 1, 2º. Edif. Trovador	Ficha con los datos de la empresa	Al inicio de la actividad

## Trámites para la constitución de una Sociedad Limitada o Anónima

Trámites	Lugar	Documentación	Plazos
<b>CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL NOMBRE</b>	<b>Registro Mercantil Central</b> Madrid Príncipe de Vergara, 94. 28006 Tel. 902 884 442 • www.rmc.es	Solicitud con tres posibles nombres	Previo al otorgamiento de Escritura Pública
<b>DEPÓSITO DEL CAPITAL SOCIAL</b>	Entidad Bancaria	Capital mínimo SL 3.000 € Capital mínimo SA 60.000 €	Previo al otorgamiento de Escritura Pública
<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	Notario	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Certificación negativa del nombre</li> <li>▶ Certificado del banco del depósito del capital social</li> <li>▶ DNI y NIF de los Fundadores</li> <li>▶ Estatutos de la sociedad</li> </ul>	2 meses desde la certificación del nombre
<b>DECLARACIÓN CENSAL, SOLICITUD DE NIF</b>	<b>Administraciones de Hacienda</b> Huesca Pza. Navarra, 11. 22002 Teruel Pza. San Juan, 3. 44001 Zaragoza Albareda, 16. Pza. Reina Sofía, 4. Perdiguera, 5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Modelo 036</li> <li>▶ Copia autorizada de la escritura y entregar fotocopia o copia simple de la escritura</li> <li>▶ Certificado de registro</li> </ul>	Previo al inicio de la actividad
<b>IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD</b>	<b>Dirección General de Tributos (DGA)</b> Huesca Ricardo del Arco, 6. 22003 Teruel San Vicente de Paúl, 1. 44002 Zaragoza Pº Independencia, 32. 50004	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Modelo 602</li> <li>▶ Original y copia de la escritura</li> <li>▶ CIF</li> </ul>	30 días hábiles desde el otorgamiento de la escritura
<b>INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN REGISTRO MERCANTIL</b>	<b>Registro Mercantil</b> Huesca Pza. Concepción Arenal, 3. 22002 Teruel Pza. Bretón, 6. 44001 Zaragoza Pza. Mariano Arregui, 8. 1º A. 50006	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Copia Modelo 602</li> <li>▶ Copia Escritura de Constitución</li> <li>▶ Liquidación Impuesto Transmisiones Patrimoniales</li> </ul>	El mes siguiente al otorgamiento de la escritura
<b>LEGALIZACIÓN DE LIBROS</b>	<b>Registro Mercantil</b> Huesca Pza. Concepción Arenal, 3. 22002 Teruel Pza. Bretón, 6. 44001 Zaragoza Pza. Mariano Arregui, 8, 1º A. 50006	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Libro de Actas</li> <li>▶ Libro de Socios (para limitadas)</li> </ul>	Al inicio de la actividad
<b>LICENCIA DE APERTURA Y LICENCIA DE OBRAS</b> Para cualquier actividad a desarrollar en un local o establecimiento	<b>Departamento de Urbanismo. Ayuntamiento</b> Huesca Pza. de la Catedral, 1. 22002 Teruel Francisco Piquer, 5, bajo 44001 Zaragoza Vía Hispanidad, 20, planta B (antiguo Edif. Seminario)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Modelo normalizado</li> <li>▶ Fotocopia CIF</li> <li>▶ Fotocopia de alta en IAE o declaración previa de Hacienda</li> <li>▶ Planos y licencia de obras</li> <li>▶ Recibo del ingreso previo</li> </ul>	Antes del inicio de la actividad
<b>ALTA DE SOCIOS EN RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</b>	<b>Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social</b> Huesca Avda. Pirineos, 17. 22004 Teruel Tarazona de Aragón, 2-A. 44002 Zaragoza Avda. de Madrid, 24 Fray Luis Amigó, 6-8 Avda. San Juan de la Peña, 2 Monasterio de Samos, 27	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Original y Fotocopia de DNI de socios</li> <li>▶ Original y Fotocopia del documento de afiliación o Modelo TA-1 por duplicado si es la primera vez que causa alta</li> <li>▶ Alta IAE o declaración previa en Hacienda</li> <li>▶ Alta en RETA: modelo TA-0521/B</li> <li>▶ Nº de cuenta bancaria para su domiciliación obligatoria</li> </ul>	30 días siguientes al comienzo de la actividad
<b>INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA</b> Sólo en caso de contratación de trabajadores	<b>Servicio de Información Telefónica</b> 901 502 050	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Fotocopia del CIF</li> <li>▶ Fotocopia alta en RETA: modelo TA.0521-1</li> <li>▶ Original y copia del alta en IAE</li> <li>▶ Inscripción de empresas: modelo TA-6</li> <li>▶ Opción cobertura AT/EP: INSS o Mutua de AT/EP</li> </ul>	Antes del inicio de la actividad o antes de la contratación de los trabajadores
<b>AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Fotocopia de inscripción de empresa (mod. TA-6)</li> <li>▶ Fotocopia del DNI del trabajador</li> <li>▶ Copia del documento de afiliación del trabajador o solicitud de afiliación (modelo TA-1)</li> <li>▶ Alta del trabajador: modelo TA2/S</li> </ul>	Antes del inicio de la actividad o antes de la contratación de trabajadores
<b>COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO</b>	<b>Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral</b> Huesca Avda. Parque, 2, 3º dcha. 22002 Teruel San Vicente de Paúl, 1. 44002 Zaragoza Bernardino Ramazzini, 5. 50015	Modelo oficial por cuadruplicado	Dentro de los 30 días siguientes al inicio de la actividad
<b>SOLICITUD Y SELLADO DEL LIBRO DE VISITA</b>	<b>Inspección de Trabajo y Seguridad Social</b> Huesca San Juan Bosco, 1. 22071 Teruel Portal de Valencia, 1, 2ª pl. 44001 Zaragoza Pza. Ant. Beltrán Martínez, 1, 2º. Edif. Trovador	Ficha con los datos de la empresa	Al inicio de la actividad o al contratar trabajadores

## Trámites para la constitución de una Cooperativa de Trabajo Asociado

Trámites	Lugar	Documentación	Plazos
<b>CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL NOMBRE</b>	<b>Registro Central de Cooperativas</b> Madrid Pío Baroja, 6. 28071	Solicitud con tres posibles nombres	Previo al otorgamiento de Escritura Pública
<b>CALIFICACIÓN PARA ESTATUTOS</b>	<b>Registro de Cooperativas</b> Avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Solicitud de calificación</li> <li>▶ Proyecto de Estatutos Sociales</li> <li>▶ Certificación negativa de denominación, si ya obra en poder de la cooperativa</li> <li>▶ Depósito del capital social/Entidad Bancaria/Capital mínimo: 3.000 €.</li> </ul>	Previo al otorgamiento de escritura
<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	Notario	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Certificación negativa del nombre</li> <li>▶ DNI y NIF de los Fundadores</li> <li>▶ Estatutos sociales</li> </ul>	4 meses desde la certificación del nombre
<b>IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD</b>	<b>Dirección General de Tributos (DGA)</b> Huesca Ricardo del Arco, 6. 22003 Teruel San Vicente de Paúl, 1. 44002 Zaragoza Pº Independencia, 32. 50004	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Modelo 602</li> <li>▶ Original y copia de la escritura</li> <li>▶ CIF</li> </ul>	30 días hábiles desde el otorgamiento de la escritura
<b>INSCRIPCIÓN</b>	<b>Registro de Cooperativas</b> <b>Dirección Provincial del Inaem</b> Oficinas del Inaem	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Solicitud de Inscripción (por duplicado)</li> <li>▶ Copia autorizada (sellada previamente en Hacienda) y dos simples de la Escritura de Constitución</li> </ul>	Dos meses desde el otorgamiento de la escritura. **Existe la posibilidad de calificación previa al otorgamiento de escritura ante Notario
<b>DECLARACIÓN CENSAL, SOLICITUD DE CIF Y OPCIÓN DE IVA</b>	<b>Administraciones de Hacienda</b> Huesca Pza. Navarra, 11. 22002 Teruel Pza. San Juan, 3. 44001 Zaragoza Albareda, 16 Pza. Reina Sofía, 4 Perdiguera, 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Modelo 036</li> <li>▶ Copia autorizada de la escritura y entregar fotocopia o copia simple de la escritura</li> </ul>	Previo o simultáneo al inicio de actividades
<b>LEGALIZACIÓN DE LIBROS</b>	<b>Registro Mercantil</b> Huesca Pza. Concepción Arenal, 3. 22002 Teruel Pza. Bretón, 6. 44001 Zaragoza Pza. Mariano Arregui, 8. 1º A. 50006	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Libro registro de socios</li> <li>▶ Libro de aportaciones de capital social</li> <li>▶ Libro de actas de la Asamblea General</li> <li>▶ Libro de actas del Consejo Rector, Comité de Recursos y Juntas preparatorias</li> </ul>	Al inicio de la actividad
<b>LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA</b>	<b>Departamento de Urbanismo. Ayuntamiento</b> Huesca Pza. de la Catedral, 1. 22002 Teruel Francisco Piquer, 5. bajo. 44001 Zaragoza Vía Hispanidad, 20, planta B (antiguo Edif. Seminario)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Modelo normalizado</li> <li>▶ Fotocopia de alta en IAE</li> <li>▶ Recibo del ingreso previo</li> <li>▶ Fotocopia del CIF</li> <li>▶ Planos y licencia de obras</li> </ul>	Antes del inicio de la actividad
<b>ALTA EN RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</b> Sólo si los socios optan por este régimen	<b>Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social</b> Huesca Avda. Pirineos, 17. 22004 Teruel Tarazona de Aragón, 2-A. 44002 Zaragoza Avda. de Madrid, 24 Fray Luis Amigó, 6-8 Avda. San Juan de la Peña, 2 Monasterio de Samos, 27	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Original y Fotocopia de DNI de socios</li> <li>▶ Original y Fotocopia del documento de afiliación o Modelo TA-1 por duplicado si es la primera vez que causa alta</li> <li>▶ Alta IAE o declaración previa en Hacienda</li> <li>▶ Alta en RETA: modelo TA-0521/B</li> <li>▶ Nº de cuenta bancaria para su domiciliación obligatoria</li> <li>▶ Escritura de Constitución</li> </ul>	30 días siguientes al comienzo de la actividad
<b>INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA</b> Sólo si los socios optan por este régimen o se contratan trabajadores	<b>Servicio de Información Telefónica</b> 901 502 050	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Fotocopia del CIF</li> <li>▶ Fotocopia alta en RETA: modelo TA.0521-1</li> <li>▶ Original y copia del alta en IAE</li> <li>▶ Inscripción de empresas: modelo TA-6</li> <li>▶ Opción cobertura AT/EP: INSS o Mutua de AT/EP</li> </ul>	Antes del inicio de la actividad o antes de la contratación de trabajadores
<b>AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Fotocopia de inscripción de empresa (mod. TA-6)</li> <li>▶ Fotocopia del DNI del trabajador</li> <li>▶ Copia del documento de afiliación del trabajador o solicitud de afiliación: modelo TA-1</li> <li>▶ Alta del trabajador: modelo TA2/S</li> </ul>	Antes del inicio de la actividad o antes de la contratación de trabajadores
<b>COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO</b>	<b>Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral</b> Huesca Avda. Parque, 2, 3º dcha. 22002 Teruel San Vicente de Paúl, 1. 44002 Zaragoza Bernardino Ramazzini, 5. 50015	Modelo oficial por cuadruplicado	Dentro de los 30 días siguientes al inicio de la actividad
<b>SOLICITUD Y SELLADO DEL LIBRO DE VISITA</b>	<b>Inspección de Trabajo y Seguridad Social</b> Huesca San Juan Bosco, 1. 22071 Teruel Portal de Valencia, 1, 2º pl. 44001 Zaragoza Pza. Ant. Beltrán Martínez, 1, 2º. Edif. Trovador	Ficha con los datos de la empresa	Al inicio de la actividad o al contratar trabajadores

## Trámites para la constitución de una Sociedad Laboral

Trámites	Lugar	Documentación	Plazos
<b>CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL NOMBRE</b>	<b>Registro Mercantil Central</b> Madrid Príncipe de Vergara, 94. 28006 Tel. 902 884 442 • www.rmc.es	► Solicitud con tres posibles nombres	Previo a la calificación como cooperativa
<b>DEPÓSITO DEL CAPITAL SOCIAL</b>	Entidad Bancaria	► Capital mínimo SL 3.000 € ► Capital mínimo SA 60.000 €	Previo al otorgamiento de Escritura Pública
<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	Notario	► Certificación negativa del nombre ► Certificado del banco de Depósito de capital social ► DNI y NIF de los Fundadores ► Estatutos de la sociedad	2 meses desde la certificación del nombre
<b>DECLARACIÓN CENSAL, SOLICITUD DE CIF y OPCIÓN DE IVA</b>	<b>Administraciones de Hacienda</b> Huesca Pza. Navarra, 11. 22002 Teruel Pza. San Juan, 3. 44001 Zaragoza Albareda, 16 Pza. Reina Sofía, 4. Perdiguera, 5.	► Modelo 036 ► Copia autorizada de la escritura y entregar fotocopia o copia simple de la escritura ► Certificado de registro	Previo o simultáneo al inicio de actividades
<b>IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD</b> <small>*Se puede solicitar la exención siempre que, en ese ejercicio económico, se dote el fondo de reserva obligatorio con un 25% de los beneficios</small>	<b>Dirección General de Tributos (DGA)</b> Huesca Ricardo del Arco, 6. 22003 Teruel San Vicente de Paúl, 1. 44002 Zaragoza Pº Independencia, 32. 50004	► Modelo 602 ► Original y copia de la escritura ► CIF	30 días hábiles desde el otorgamiento de la escritura
<b>CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN COMO LABORAL</b>	<b>Registro de Sociedades Laborales. INAEM</b> Zaragoza Avda. Alcalde Sainz de Varanda, 15	► Solicitud de calificación como laboral ► Copia autorizada y una copia simple de la Escritura de Constitución ► Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal	En el mes siguiente al otorgamiento de la escritura
<b>INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MERCANTIL</b>	<b>Registro Mercantil</b> Huesca Pza. Concepción Arenal, 3. 22002 Teruel Pza. Bretón, 6. 44001 Zaragoza Pza. Mariano Arregui, 8. 1º A. 50006	► Copia Modelo 602 ► Copia Escritura de Constitución ► Liquidación Impuesto Transmisiones Patrimoniales ► Acreditación Inscripción Registro Sociedades Laborales ► Certificado acreditativo de la Calificación	El mes siguiente al otorgamiento de la escritura
<b>LEGALIZACIÓN DE LIBROS</b>	<b>Registro Mercantil</b> Huesca Pza. Concepción Arenal, 3. 22002 Teruel Pza. Bretón, 6. 44001 Zaragoza Pza. Mariano Arregui, 8. 1º A. 50006	► Libro de Actas ► Libro de Socios (para limitadas)	Al inicio de la actividad
<b>LICENCIA DE APERTURA Y LICENCIA DE OBRAS</b> <small>Para cualquier actividad a desarrollar en un local o establecimiento</small>	<b>Departamento de Urbanismo. Ayuntamiento</b> Huesca Pza. de la Catedral, 1. 22002 Teruel Francisco Piquer, 5, bajo. 44001 Zaragoza Vía Hispanidad, 20, planta B (antiguo Edif. Seminario)	► Modelo normalizado ► Fotocopia CIF ► Fotocopia de alta en IAE o declaración previa de Hacienda ► Planos y licencia de obras ► Recibo del ingreso previo	Antes del inicio de la actividad
<b>INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA</b> <small>Sólo en caso de contratación de trabajadores</small>	<b>Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social</b> Huesca Avda. Pirineos, 17. 22004 Teruel Tarazona de Aragón 2-A. 44002 Zaragoza Avda. de Madrid, 24 Fray Luis Amigó, 6-8 Avda. San Juan de la Peña, 2 Monasterio de Samos, 27	► Fotocopia del CIF ► Fotocopia alta en RETA: modelo TA.0521-1 ► Original y copia del alta en IAE ► Inscripción de empresas: modelo TA-6 ► Opción cobertura AT/EP: INSS o Mutua de AT/EP	Antes del inicio de la actividad o antes de la contratación de los trabajadores
<b>AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES</b>	<b>Servicio de Información Telefónica</b> 901 502 050	► Fotocopia de inscripción de empresa (mod. TA-6) ► Fotocopia del DNI del trabajador ► Copia del documento de afiliación del trabajador o solicitud de afiliación: modelo A-1 ► Alta del trabajador: modelo TA-2	Antes del inicio de la actividad o antes de la contratación de trabajadores
<b>COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO</b>	<b>Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral</b> Huesca Avda. Parque, 2, 3º dcha. 22002 Teruel San Vicente de Paúl, 1. 44002 Zaragoza Bernardino Ramazzini, 5. 50015	► Modelo oficial por cuadruplicado	Dentro de los 30 días siguientes al inicio de la actividad
<b>SOLICITUD Y SELLADO DEL LIBRO DE VISITA</b>	<b>Inspección de Trabajo y Seguridad Social</b> Huesca San Juan Bosco, 1. 22071 Teruel Portal de Valencia, 1, 2ª pl. 44001 Zaragoza Pza. Ant. Beltrán Martínez, 1, 2º. Edif. Trovador	► Ficha con los datos de la empresa	Al inicio de la actividad o al contratar trabajadores

## Tramitación telemática

La sociedad limitada de nueva empresa (SLNE) y los empresarios individuales, tienen la posibilidad de realizar sus trámites de constitución y puesta en marcha, por medios telemáticos.

Para ello el emprendedor, deberá dirigirse a los Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT), en los que se le asesorará en todo lo relacionado con la definición de su proyecto empresarial y se le permitirá iniciar los trámites de constitución y

puesta en marcha del mismo por medios telemáticos, o bien podrá iniciar dichos trámites por sí mismo a través del área emprendedor de la web [www.circe.es](http://www.circe.es)

El Sistema de Tramitación Telemática (STT) del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE), es un sistema informático de tramitación de expedientes electrónicos que, a través del Documento Único Electrónico (DUE), llevará a cabo el intercambio de la documentación necesaria para la creación de empresas.

### El PAIT tiene una doble misión:

- ▶ Prestar servicios presenciales de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición y tramitación telemática de sus iniciativas empresariales, así como durante los primeros años de actividad de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- ▶ Iniciar el trámite administrativo de constitución de la sociedad a través del Documento Único Electrónico (DUE).

## Servicios que presta un PAIT

**1** Información sobre las características de la Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE), la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) y el Empresario Individual: marco legal, aspectos mercantiles más importantes, ventajas fiscales, aspectos contables, sistemas de tramitación, normativa aplicable; así como de otras formas jurídicas vigentes en el ordenamiento jurídico mercantil.

**2** Realización de la tramitación para la constitución de empresas mediante

el sistema de tramitación telemática desarrollado por la Dirección General de Política de PYME, utilizando el Documento Único Electrónico (DUE). Este servicio deberá prestarse con carácter obligatorio y gratuito.

**3** Información sobre las ayudas públicas a la creación de empresas aplicables al proyecto.

**4** Información sobre el régimen de Seguridad Social aplicable, criterios de adscripción, afiliación, cotización, etc.

**5** Información general sobre temas de interés para las empresas, tales como: Financiación, fiscalidad, programas de ayudas, contratación laboral, internacionalización, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación empresarial, etc.

**6** Realización de la solicitud del código ID-CIRCE y la reserva de la denominación social para la tramitación presencial de la SLNE.

## Puntos PAIT en Aragón

### Instituto Aragonés de Fomento. IAF

Valenzuela, 9 • 50004 Zaragoza

tel. 976 702 100

cpueyo@iaf.es

[www.emprender-en-aragon.es](http://www.emprender-en-aragon.es)

### Delegación de Tarazona. Cámara de Comercio de Zaragoza

Mayor, 6 • 50500 Tarazona. Zaragoza

tel. 976 199 050

tarazona@camarazaragoza.com

[www.camarazaragoza.com](http://www.camarazaragoza.com)

### VUE Zaragoza

Paseo Isabel la Católica, 2

50071 Zaragoza

tel. 976 306 161

zaragoza@ventanillaempresarial.org

### Delegación de Calatayud. Cámara de Comercio de Zaragoza

Plaza del Fuerte, 1 B, 2ª Planta

50300 Calatayud. Zaragoza

tel. 976 881 557

jcriosalido@camarazaragoza.com

### UPTA Zaragoza

D. Pedro de Luna, 22 • 50010 Zaragoza

tel. 976 348 160

jlahoz@asociacionautonomos.comm

### Delegación de Zuera. Cámara de Comercio de Zaragoza

Cruz Cubierta, 3. C.C. Villa de Zuera

50800 Zuera. Zaragoza

tel. 976 694 856

cdeltiempo@camarazaragoza.com

### Antena de Cariñena. Cámara de Comercio de Zaragoza

Avenida de Goya, s/n.

Edif. Centro de Día

50400 Cariñena. Zaragoza

tel. 976 620 380

carinena@camarazaragoza.com

### Antena de Brea. Cámara de Comercio de Zaragoza

Museo del Calzado.

Oriente, s/n

50246 Brea de Aragón.

Zaragoza

tel. 976 824 658

aherranz@camarazaragoza.com

### Delegación de Ejea. Cámara de Comercio de Zaragoza

Doctor Fleming, 30 bajos.

50600 Ejea de los Caballeros.

Zaragoza

tel. 976 661 892

epardo@civinegocio.com

[www.civinegocio.com](http://www.civinegocio.com)

### Antena de La Almunia. Cámara de Comercio de Zaragoza

María Auxiliadora, 2, 1ª planta

50100 La Almunia de Doña Godina.

Zaragoza

tel. 976 600 198

dgracia@camarazaragoza.com

[www.camarazaragoza.com](http://www.camarazaragoza.com)

▶ Además existen otras entidades privadas que facilitan este servicio.

Con el procedimiento telemático, el emprendedor sólo tiene que ir presencialmente al PAIT, **en el caso de que no lo realice usted mismo desde cualquier ordenador con acceso a Internet**, y a la Notaría, evitando así desplazarse para realizar el resto de los trámites y sin necesidad de utilizar formularios en papel.

### Tramitación telemática de la Sociedad de Responsabilidad Limitada

**Pasos previos al procedimiento telemático**

- ▶ **Paso 01** Reserva de la Denominación Social.
- ▶ **Paso 02** Depósito del Capital Social.

**Procedimiento telemático**

- ▶ **Paso 01** Cumplimentación del Documento Único Electrónico (DUE).
- ▶ **Paso 02** Otorgamiento de la Escritura de constitución.
- ▶ **Paso 03** Solicitud del NIF provisional.
- ▶ **Paso 04** Liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- ▶ **Paso 05** Inscripción en el Registro Mercantil Provincial.
- ▶ **Paso 06** Trámites en la Seguridad Social.
- ▶ **Paso 07** Expedición de la Escritura inscrita.
- ▶ **Paso 08** Solicitud del NIF definitivo de la sociedad.
- ▶ **Paso 09** Inscripción de ficheros de carácter personal en la Agencia Española de Protección de Datos.
- ▶ **Paso 10** Solicitud de reserva de Marca o Nombre Comercial en la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- ▶ **Paso 11** Solicitud de Licencias en el Ayuntamiento.

### Tramitación telemática empresario individual

- ▶ **Paso 01** Cumplimentación del Documento Único Electrónico (DUE).
- ▶ **Paso 02** Trámites en la Seguridad Social
- ▶ **Paso 03** Comunicación del inicio de actividad a la Agencia Tributaria

- ▶ **Paso 04** Inscripción de ficheros de carácter personal en la Agencia Española de protección de datos
- ▶ **Paso 05** Solicitud de reserva de Marca o Nombre Comercial en la Oficina Española de Patentes y Marcas
- ▶ **Paso 06** Solicitud de Licencias en el Ayuntamiento.

### Tramitación telemática de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Nueva Empresa

**Pasos previos al procedimiento telemático**

- ▶ **Paso 01** Depósito del Capital Social.

**Procedimiento telemático**

- ▶ **Paso 01** Cumplimentación del Documento Único Electrónico (DUE).
- ▶ **Paso 02** Otorgamiento de la Escritura de constitución.
- ▶ **Paso 03** Solicitud del NIF provisional.
- ▶ **Paso 04** Liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- ▶ **Paso 05** Inscripción en el Registro Mercantil Provincial.
- ▶ **Paso 06** Trámites en la Seguridad Social.
- ▶ **Paso 07** Expedición de la Escritura inscrita.
- ▶ **Paso 08** Solicitud del NIF definitivo de la sociedad.
- ▶ **Paso 09** Inscripción de ficheros de carácter personal en la Agencia Española de Protección de Datos.
- ▶ **Paso 10** Solicitud de reserva de Marca o Nombre Comercial en la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- ▶ **Paso 11** Solicitud de Licencias en el Ayuntamiento.

**Existen pasos que no se pueden realizar vía telemática** y que el usuario debe realizar para finalizar los trámites de constitución:

Trámites	Lugar	Documentación	Plazos
<b>COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO</b>	<b>Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral</b> Huesca Avda. Parque, 2, 3º dcha. 22002 Teruel San Vicente de Paúl, 1. 44002 Zaragoza Bernardino Ramazzini, 5. 50015	Modelo oficial por cuadruplicado	Dentro de los 30 días siguientes al inicio de la actividad
<b>SOLICITUD Y SELLADO DEL LIBRO DE VISITA</b>	<b>Inspección de Trabajo y Seguridad Social</b> Huesca San Juan Bosco, 1. 22071 Teruel Portal de Valencia, 1, 2ª pl. 44001 Zaragoza Pza. Antonio Beltrán Martínez, 1, 2ª. Edif. Trovador	Ficha con los datos de la empresa	Al inicio de la actividad

**Ventajas Fiscales Sociedad limitada nueva empresa**

Aplazamiento sin aportación de garantías, de las deudas tributarias del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes a los dos primeros períodos impositivos concluidos desde su constitución.

Aplazamiento o fraccionamiento, con garantías o sin ellas de las cantidades derivadas de retenciones o ingresos a

cuenta del IRPF, que se devenguen en el primer año desde su constitución.

No obligación de efectuar pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades, a cuenta de las liquidaciones correspondientes a los dos primeros períodos impositivos desde su constitución.

Cuenta ahorro-empresa cuyos fondos deben destinarse a la

constitución de una empresa, con una duración mínima de dos años con, al menos, un local y un empleado con la forma jurídica de Sociedad Limitada Nueva Empresa, y cuyo régimen fiscal es similar al de la cuenta ahorro vivienda (devolución en el IRPF del 15% del importe depositado en la cuenta con el límite de 9.015,18 € anuales durante un plazo máximo de 4 años).



# Financiación para emprendedores

Información general sobre posibles financiaciones, visitar las correspondientes páginas webs indicadas para recibir más información.

**T**ener una buena idea y ser capaz de convertirla en una empresa viable es fundamental para conseguir el éxito en un proyecto empresarial. Esto no es suficiente, será necesario contar con el dinero para hacer frente a la inversión inicial, te presentamos aquellas formas de financiación más ventajosas para emprendedores.

## Microcréditos sin aval para jóvenes

### MicroBank

Convenio entre MicroBank y el Instituto Aragonés de la Juventud.

#### Condiciones

##### ► Finalidad:

Inicio de actividades económicas y profesionales por cuenta propia.

##### ► Importe máximo:

25.000 €.

##### ► Garantías:

Personales sin aval y viabilidad del proyecto.

##### ► Plazos:

5 años de amortización (carencia opcional 6 meses).

##### ► Costes:

Tipo de interés fijo y sin comisiones de apertura, estudio o amortización anticipada.

#### Requisitos

Elaborar un plan de empresa sobre la idea de negocio. El IAJ te ayudará a redactarlo en su asesoría de autoempleo.

Disponer de un informe de viabilidad emitido por el IAJ.

Presentar el plan de empresa y el informe de viabilidad en cualquier oficina de "La Caixa" para solicitar el microcrédito.

#### Información

**Oficinas asesoría de autoempleo Instituto Aragonés de la Juventud:**

##### Huesca

Edificio San Jorge. San Jorge, 35.  
22003 Huesca  
tel. 974 247 320

##### Teruel

Yagüe de Salas, 16  
44001 Teruel  
tel. 978 624 440

##### Zaragoza

Franco y López, 4  
50005 Zaragoza  
tel. 976 716 847

## Prestación de avales

**A**valia es una entidad financiera dedicada a la concesión de avales cuyo objeto es facilitar a los emprendedores, PYMEs y Autónomos el acceso a una financiación en las mejores condiciones, así como otorgarles garantías ante la Administración y ante terceros.

### Avalia Aragón SGR

#### Zaragoza

Pablo Ruiz Picasso, 63 A, plta. 3ª, of. A.  
50018 Zaragoza  
**tel.** 976 229 500  
**fax** 976 227 780  
info@avaliasgr.com  
[www.avaliasgr.com](http://www.avaliasgr.com)

#### Huesca

Plaza López Allué, 3.  
2001 Huesca  
**tel.** 974 218 217  
**fax** 974 218 218  
info@avaliasgr.com  
[www.avaliasgr.com](http://www.avaliasgr.com)

#### Teruel

Enebras, 74.  
44002 Teruel  
**tel.** 978 608 511  
**fax** 978 600 802  
info@avaliasgr.com  
[www.avaliasgr.com](http://www.avaliasgr.com)

## Préstamos ICO para empresas y emprendedores

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) es un banco público con forma jurídica de entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

### Líneas para empresas y emprendedores

Destinadas a financiar tanto proyectos de inversión como necesidades de liquidez de autónomos y empresas.

Para la distribución de estos productos, el Instituto actúa en

colaboración con las entidades de crédito adheridas a cada una de las Líneas. De esta forma, el Instituto aporta los fondos y las entidades son las encargadas de la tramitación,

estudio y aprobación de las operaciones en las condiciones establecidas por el ICO. El riesgo de las operaciones es asumido por las entidades de crédito.

### Más información

[www.ico.es/webcomercial/portal/destino/empresasyemprendedores](http://www.ico.es/webcomercial/portal/destino/empresasyemprendedores)

## Prestamos participativos

Operación financiera, formalizada en un contrato, por la cual la entidad prestamista pone a disposición de la empresa una cantidad determinada de dinero, a devolver en un plazo de tiempo estipulado, a un tipo de interés variable en función de la evolución de la actividad de la empresa prestataria. Además podrán acordar un interés fijo con independencia de la evolución de la actividad. El prestatario sólo podrá amortizar anticipadamente el préstamo participativo si dicha amortización se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.

### ENISA

ENISA es una empresa pública, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, que, desde 1982, participa activamente en la financiación de proyectos empresariales viables.

### Enisa Jóvenes emprendedores

Dirigida a dotar de los recursos financieros necesarios a PYMEs de reciente constitución, creadas por jóvenes, para que puedan acometer las inversiones que precisa su proyecto empresarial en la fase inicial.

### Más información

[www.enisa.es/es/financiacion/info/creacion/enisa-jovenes-emprendedores](http://www.enisa.es/es/financiacion/info/creacion/enisa-jovenes-emprendedores)



## SODIAR

SODIAR es la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón. Es un instrumento del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón concebido para dinamizar la actividad empresarial, participando en iniciativas que aporten inversión y sean generadoras de empleo en Aragón.

Ha constituido el Fondo de Impulso a Emprendedores que se destinará a financiar proyectos de inversión

acometidos o ejecutados por microempresas aragonesas mediante préstamos participativos.

### Más información

Pablo Ruiz Picasso, 63 A, plta. 3ª, of. E. 50018 Zaragoza

tel. 976 312 085 fax 976 535 220

[www.sodiar.es](http://www.sodiar.es)

## Capital Riesgo + Business Angels

**Business Angels:** Personas físicas con un amplio conocimiento de determinados sectores y con capacidad de inversión, impulsan el desarrollo de proyectos empresariales con alto potencial de crecimiento en sus primeras etapas de vida, aportando capital y valor añadido a la gestión ya que se implican en la misma.

## SODIAR

SODIAR es la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón.

Es un instrumento del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, concebido para dinamizar la actividad empresarial, participando en iniciativas que aporten inversión y sean generadoras de empleo en Aragón.

### Capital Desarrollo

SODIAR puede participar en el capital de una sociedad, bien en el momento de su creación o en una ampliación de la misma. La participación, siempre

minoritaria, entre el 5 y el 45%, tiene carácter temporal, oscilando el plazo de permanencia en cada proyecto o expansión, entre los 3 y los 5 años, hasta que la empresa se haya consolidado.

### Más información

Pablo Ruiz Picasso, 63 A, plta. 3ª, of. E. 50018 Zaragoza

tel. 976 312 085 fax 976 535 220 [www.sodiar.es](http://www.sodiar.es)

## Fundación Aragón Invierte

El objetivo principal es desarrollar un modelo que facilite el encuentro y entendimiento entre un inversor tutor y los emprendedores.

La finalidad de la Fundación, es el apoyo al desarrollo de la actividad económica en la Comunidad Autónoma de Aragón a través de la cultura emprendedora, fomentando la creación y consolidación de las empresas aragonesas.

Su objetivo es contribuir al desarrollo de la actividad económica, facilitando el encuentro y entendimiento entre inversores, empresarios y emprendedores, tanto en el ámbito

local y rural, como en los principales enclaves económicos de Aragón, fomentando la colaboración con otras redes y entidades para la financiación de proyectos de emprendimiento.

### Más información

Alfonso I, 17 (Edificio Plaza 14), Planta 5ª, Oficina 1.1, Zaragoza

tel. 976 399 986 [www.aragoninvierte.es/emprendedores.html](http://www.aragoninvierte.es/emprendedores.html)

## Going Investment Gestión S.G.E.C.R.

Es la primera y única gestora de capital riesgo establecida en Zaragoza. Actualmente gestiona tres vehículos de inversión; dos con inversores tanto públicos como privados y uno con inversores exclusivamente particulares. Entre otros accionistas destacan el

Gobierno de Aragón, IberCaja, Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI) y las Cajas Rurales, además del grupo Telefónica. Los fondos invierten en una amplia variedad de industrias así como en compañías en diversos estados de desarrollo.

### Más información

Pº Sagasta, 2, 4º dcha. 50006 Zaragoza

tel. 976 468 410

fax 976 468 522

[www.going.es](http://www.going.es)

## SUMA Teruel

SUMA Teruel, es una Sociedad de Capital Inversión que tiene por objeto el fomento de la actividad empresarial en la provincial de Teruel, contribuyendo al desarrollo y la dinamización de la misma, mediante la financiación de proyectos empresariales.

Nuestra actividad consiste en prestar un apoyo financiero especializado, a favor de las empresas establecidas o que se establezcan en Teruel y que desarrollen proyectos empresariales con viabilidad técnica, económica y financiera.

### Más información

Los Enebrós, 74. 44002 Teruel

tel. 978 602 231

fax 978 600 802

[www.sumateruel.com](http://www.sumateruel.com)

## Glosario de términos financieros

### A



**Amortización financiera:** es el proceso mediante el cual se extingue, gradualmente, una deuda

por medio de pagos periódicos, que pueden ser iguales o diferentes. En las amortizaciones de una deuda, cada pago o cuota que se entrega sirve para pagar los intereses y reducir el importe de la deuda.

**Anticipo de factura:** La empresa presenta a la entidad bancaria una factura emitida a un cliente con fecha de pago futura y el banco adelanta el importe de la citada factura a la empresa que la ha presentado.

**Aval:** garantía de carácter comercial por parte de un tercero, que se obliga al pago de un efecto o un crédito, o al incumplimiento de otra obligación, pueden ser financieros o técnicos.

**Aval financiero:** una tercera persona o empresa, una entidad financiera o incluso un ente estatal, garantiza el cumplimiento de las obligaciones de pago de la empresa mediante este tipo de operaciones financieras.

**Aval técnico:** una tercera persona o empresa, una entidad financiera o incluso un ente estatal garantizan riesgos inherentes a obligaciones no dinerarias, cuyo incumplimiento lleve aparejadas indemnizaciones, sanciones, devoluciones de entregas a cuenta, etc. o penalizaciones, en general.

### C

**Cheque:** es un documento en el que la persona que es autorizada para extraer dinero, extiende a otra persona una autorización para retirar una determinada cantidad de dinero de su cuenta, prescindiendo de la presencia del titular de la cuenta bancaria.

**Comisiones bancarias:** son gastos que las entidades financieras cobran por los servicios que prestan (por ejemplo, enviar una transferencia, cambiar divisas, administración una cuenta, estudiar un préstamo, por descuento de efectos, remesas de recibos, etc.).

**Comisión de apertura:** es la cantidad de dinero que la entidad financiera, cobra al formalizar la operación financiera. Suele ser un porcentaje sobre el total de la operación y suele tener un mínimo.

**Comisión de estudio:** es un pago que se hace a la entidad financiera, al inicio de la operación, en concepto de análisis y concesión del préstamo. Suele ser un porcentaje y tiene un mínimo.

**Comisión de amortización anticipada:** es una cantidad de dinero que la enti-

dad financiera cobrará, si se desea adelantar parte del capital que el cliente debe voluntariamente.

**Comisión de cancelación anticipada:** es una cantidad de dinero que la entidad financiera cobrará, si se desea anticipar el total del capital que el cliente debe, y por tanto, cancelar el préstamo.

**Comisión de disponibilidad:** se calcula en función del saldo medio no dispuesto, es lo que hay que pagar por la parte del crédito contratado límite y no utilizado.

**Comisión de excedido:** sobre el mayor saldo excedido, es decir, sobre la parte utilizada por encima del límite del crédito, se aplica un porcentaje que debe ser pagado a la entidad financiera.

**Comisión de impagos:** es un porcentaje que se aplica sobre los cheques, recibos, pagarés u otros títulos de cobro presentados a su cobro y que nuestros clientes no atienden su pago.

**Comisión de gestión de cobro:** es un porcentaje que cobra la entidad financiera cuando presentamos cheques, recibos, letras u otros documentos que representan derechos de cobro, cuando los presentamos para que realicen la gestión de cobro.

**Confirming:** operación financiera mediante la cual la empresa emisora, puede adelantar el pago de las facturas a los proveedores, previo descuento de una comisión que gira sobre el volumen total de la factura adelantada, de manera que los proveedores obtienen liquidez. Es un factoring inverso.

**Crédito comercial:** aplazamiento de pago que conceden los proveedores a sus clientes.

### D

**Depósitos y fianzas:** dinero pagado como garantía del cumplimiento de una obligación (contratos de alquiler, contratos de suministro, etc.).

**Diferencial bancario:** es el porcentaje que la entidad que gestiona la operación financiera, aplica al tipo de interés de referencia, el cuál suele ser el Euribor.

### E

**Efectos al descuento:** abono anticipado de fondos representado por letras, pagarés y recibos.

**Euribor:** es un índice de referencia publicado diariamente, que indica el tipo de interés promedio, al que las entidades financieras se prestan dinero en el mercado interbancario del euro.

### F

**Fianza:** son garantías en efectivo que se aportan, para cubrir el riesgo que una operación crediticia supone para una entidad financiera.

**Factoring:** es un sistema de financiación que consiste en la transmisión de créditos comerciales frente a clientes a una entidad de factoring, que asume la gestión de cobro de los mismos y, en su caso, anticipa un tanto por ciento de éstos. Los créditos transmitidos pueden estar documentados en cualquier forma admitida en derecho: letras, pagarés, recibos, facturas, certificaciones y en general, cualquier documento de cobro admitido en el tráfico mercantil. Las operaciones de factoring pueden ser realizadas por entidades de financiación o por otras entidades de crédito.

**Factoring con recurso:** la entidad financiera o de crédito no se hace cargo de la insolvencia del acreedor.

**Factoring sin recurso:** la entidad financiera o de crédito se hace cargo de la insolvencia del acreedor.

**Forfaiting:** es una operación financiera similar al renting pero en este caso el cliente y el proveedor son de diferentes países, se puede realizar en euros o en divisas.

### G

**Gastos financieros:** intereses de los préstamos recibidos y otras deudas.

### I

**Ingresos financieros:** incluye entre otros los intereses y dividendos devengados a favor de la empresa, los descuentos sobre compras por pronto pago y las diferencias positivas en tipos de cambio.

**Intereses:** precio pactado sobre las cantidades prestadas o anticipadas a la empresa.

### L

**Leasing:** alquiler de un bien de activo fijo mediante cuotas mensuales. Permite adquirir la propiedad del bien mediante el pago de su valor residual (opción de compra).

**Letra de cambio:** la letra de cambio es un documento mercantil, que contiene una promesa u obligación de pagar una determinada cantidad de dinero, a una convenida fecha de vencimiento.

### M

**Microcrédito:** producto financiero destinado básicamente a personas físicas, a las que les resulta difícil acceder a otro tipo de financiación, ya que por su situación sociolaboral, no tienen el respaldo de garantías o avales.

### P

**Pagaré:** es un documento que contiene la promesa incondicional de una empresa, de que pagará a una segunda persona, una suma determinada de dinero, en un determinado plazo de tiempo.

**Pignoración:** son garantías de bienes o derechos de la empresa, que se aportan, para cubrir el riesgo que una operación crediticia supone para una entidad financiera.

**Pólizas de crédito:** disposición de fondos hasta un límite determinado y un plazo determinado. Suele financiar déficit de tesorería a corto plazo.

**Préstamo:** es una operación financiera, formalizada en un contrato, por la cual una entidad financiera, un socio o un particular, pone a disposición de la empresa una cantidad determinada de dinero, para que lo devuelva en un plazo de tiempo estipulado y a cambio de un precio pactado en forma de interés.

### R

**Recibo:** el recibo es un documento, mediante el cual una persona acredita haber recibido de otra, una determinada suma de dinero en efectivo, o en especie y sirve de comprobante de pago.

**Renting:** servicio integral de alquiler de equipamientos y vehículos sin opción de compra, contratado a través de una entidad financiera. Se paga una cuota de alquiler durante la vigencia del contrato, cuota que comprende todos los servicios de mantenimiento, seguro y otros que sean necesarios para facilitar el uso del bien.

### S

**Seguros de cambio:** son contratos mediante los cuales se obtiene el derecho y la obligación, de comprar una divisa en una fecha determinada, a un precio pactado, a la firma del contrato.

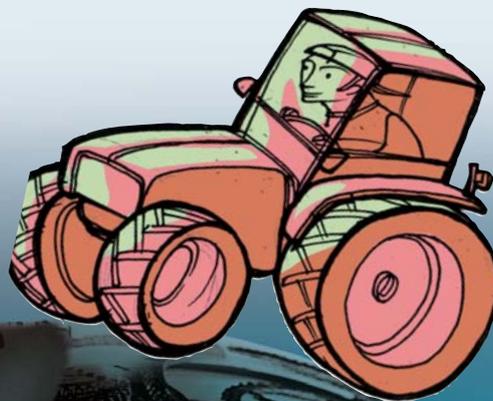
**Seguro de crédito y caución:** el asegurador se obliga, dentro de los límites establecidos por la Ley y en el propio contrato, a indemnizar al asegurado las pérdidas finales que experimente, a consecuencia de la insolvencia definitiva de sus deudores, o cuando el tomador del seguro, incumpla las obligaciones que dieron lugar a la relación contractual, aun cuando la insolvencia no sea definitiva.

**Seguros de tipos de interés:** es un contrato donde se acuerda la permuta futura de un bien o derecho, que siempre va a depender de la evolución de una variable a futuro, en este caso un tipo de interés, que normalmente será el Euribor.

**Sociedades de garantía recíproca:** vía de obtención de aval o garantía, para acceder a otras fuentes de financiación.

### T

**Tesorería:** disponibilidad de medios líquidos en la caja y en las cuentas bancarias de una sociedad.



# Subvenciones y ayudas

Promoción para trabajadores autónomos / microempresas

**P**ara la promoción del empleo de aquellos emprendedores que se establezcan como **trabajadores autónomos**, o constituyan **microempresas**, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## DECRETO 111/2012, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón

[www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=665614620101](http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=665614620101)

## ORDEN de 11 de marzo de 2013, del Consejero de Economía y Empleo

[www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=724541080505](http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=724541080505)

## INAEM

[www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEmpleo/AreasTematicas/Emprendedores/ci.Emprendedores-aut%C3%B3nomos.detalleTema](http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEmpleo/AreasTematicas/Emprendedores/ci.Emprendedores-aut%C3%B3nomos.detalleTema)

- ▶ Subvención al establecimiento como trabajador autónomo.
- ▶ Incentivo a la consolidación de proyectos.
- ▶ Subvención financiera.
- ▶ Ayuda para asistencia técnica.
- ▶ Subvención para formación.

Ayuda	Finalidad	Beneficiarios	Cuantía	Requisitos
<p><b>ESTABLECIMIENTO COMO TRABAJADOR AUTÓNOMO</b></p>	<p>Promover y apoyar proyectos de autoempleo que faciliten a personas desempleadas su establecimiento como trabajadores autónomos o por cuenta propia.</p>	<p>Desempleados e inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo, que se hayan establecido en la Comunidad Autónoma de Aragón, como trabajadores autónomos o por cuenta propia, así como los autónomos integrantes de Sociedades Civiles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ <b>3.000 €</b> Desempleados en general.</li> <li>▶ <b>4.000 €</b> Jóvenes desempleados menores de 30 años y personas desempleadas mayores de 45 años.</li> <li>▶ <b>6.000 €</b> para desempleados con discapacidad y mujeres Víctimas de violencia de género.</li> <li>▶ <b>Incremento 15%:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Cuando la actividad se desarrolle en municipios aragoneses de menos de 5.000 habitantes.</li> <li>▶ Cuando la actividad emprendida se encuadre dentro del ámbito de alguna de las actividades económicas emergentes señaladas en el art. 9.3.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Estar dado de alta, con carácter previo a la presentación de la correspondiente solicitud de subvención, en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o Mutualidad del Colegio profesional que corresponda.</li> <li>▶ Realizar la actividad económica o profesional de forma exclusiva.</li> <li>▶ Contar con un Plan de viabilidad de la actividad proyectada.</li> <li>▶ Haber permanecido desempleado e inscrito como demandante de empleo en el INAEM, al menos, durante los 4 meses anteriores al inicio de la actividad.</li> </ul> <p>No se exigirá este requisito para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Personas con discapacidad.</li> <li>▶ Menores de 30 años al inicio de la actividad.</li> </ul>
<p><b>INCENTIVO A LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS</b></p>	<p>Facilitar el mantenimiento y desarrollo de los proyectos de autoempleo que faciliten a personas desempleadas su establecimiento como trabajadores autónomos o por cuenta propia.</p>	<p>Beneficiarios de la subvención al establecimiento como trabajador autónomo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) 50% de la cuota abonada al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, durante los doce primeros meses de su actividad, con un límite máximo de 1.500 euros, con carácter general.</li> <li>b) 75% de la cuota, para emprendedores autónomos menores de 30 años en el momento de la solicitud de este incentivo, con un límite de 2.000 euros.</li> <li>▶ No son objeto de esta subvención las cuotas a Colegios Profesionales o Mutualidades de Previsión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Haber sido beneficiario de la ayuda al establecimiento como Trabajador Autónomo.</li> <li>▶ Acreditar la cotización consecutiva durante los primeros doce meses transcurridos desde el inicio de la actividad.</li> <li>▶ Figurar de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o Mutualidad del Colegio Profesional que corresponda en el momento de tramitar la solicitud de este incentivo.</li> </ul>

Ayuda	Finalidad	Beneficiarios	Cuantía	Requisitos
<b>SUBVENCIÓN FINANCIERA</b>	Reducción de intereses de un préstamo formalizado con una entidad financiera, destinado a financiar inversiones en inmovilizado, necesarias para la puesta en marcha de la actividad.	Desempleados que se establezcan como trabajadores autónomos o por cuenta propia y concierten un préstamo, con una entidad financiera, destinado a financiar inversiones en inmovilizado.	Equivalente a la reducción de hasta <b>4 puntos del tipo de interés</b> fijado por la entidad de crédito. <b>► Límite: Hasta 4.000 €</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► El préstamo deberá destinarse a inversiones en inmovilizados materiales y/o intangibles, siendo la financiación con recursos propios del trabajador autónomo, deberá suponer como mínimo, el 30% del importe de las mismas.</li> <li>► Los préstamos subvencionables tendrán un importe máximo de 25.000 euros.</li> <li>► Formalización del préstamo en el período comprendido entre los tres meses anteriores al inicio de la actividad y los 12 meses posteriores.</li> <li>► El préstamo se concederá por entidades de crédito que tengan suscrito convenio, a tal efecto, con el Instituto Aragonés de Empleo.</li> </ul>
<b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>	Financiación parcial de la contratación, en el inicio del proyecto, de servicios externos para mejorar el desarrollo de la actividad empresarial, así como de estudios de viabilidad, organización, comercialización u otros de naturaleza análoga.	Desempleados que se establezcan como trabajadores autónomos o por cuenta propia y realicen la contratación de servicios externos de asistencia técnica.	El <b>75% del coste de los servicios</b> prestados con un límite de <b>2.000 €</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Los servicios de asistencia técnica deberán ser prestados por entidades especializadas que reúnan garantías de solvencia profesional.</li> <li>► Se concederá de una sola vez por todos los servicios recibidos y pagados entre los 3 meses anteriores al inicio de la actividad y los 12 meses posteriores.</li> </ul>
<b>SUBVENCIÓN PARA FORMACIÓN</b>	Financiación parcial de cursos de dirección y gestión empresarial y de nuevas tecnologías de la información y la comunicación recibidos por el trabajador autónomo al inicio de su proyecto de autoempleo.	Desempleados que se establezcan como trabajadores autónomos o por cuenta propia que reciban la formación.	El <b>75% del coste de los servicios</b> prestados con un límite de <b>3.000 €</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>► La formación deberá ser impartida por los servicios de asistencia técnica deberán ser prestados por entidades especializadas que reúnan garantías de solvencia profesional.</li> <li>► Las acciones que se hayan desarrollado y pagado íntegramente, en el plazo comprendido entre los tres meses anteriores al inicio de la actividad y los doce meses posteriores a dicho inicio.</li> </ul>

Medidas de fomento del empleo estable y de calidad

**DECRETO 110/2012, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón**

<http://benasque.aragob.es:443/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=66561260000>

**ORDEN de 11 de marzo de 2013, del Consejero de Economía y Empleo**

[www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=724543100505](http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=724543100505)

- ▶ Fomento de la contratación indefinida de jóvenes, mayores de 45 años y desempleados de larga duración (art. 6 a 8).
- ▶ Fomento de la estabilidad en el empleo (art. 9 a 11).
- ▶ Apoyo a la contratación del primer trabajador por un autónomo (art.16 a 18).
- ▶ Fomento de la contratación de jóvenes en prácticas (art. 19 a 21).
- ▶ Ayudas a la integración laboral de personas con discapacidad (art. 13 a 15).



Programa	Contrato	Colectivo subvencionable	Cuantía	Otros aspectos	Requisitos
<b>PROMOCIÓN DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA (art. 6 a 8)</b>	<b>INDEFINIDA</b>	<b>a)</b> Jóvenes menores de 30 años, con 3 meses en desempleo	<b>4.000 €</b>	<p><b>La subvención se incrementará en un 10%</b> en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La contratada sea mujer.</li> <li>▶ El contrato sea para un centro de trabajo nuevo en municipio de menos de 5.000 habitantes.</li> <li>▶ Empresa con menos de 50 trabajadores.</li> <li>▶ Contrato para personal investigador de I+D+i. para determinadas empresas.</li> </ul> <p>La subvención <b>se incrementará un 20%</b> si la contratada es mujer Víctima de violencia de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Incremento neto del empleo fijo, en un promedio de 6 meses anteriores.</li> <li>▶ Mantener el contrato subvencionado durante 2 años.</li> <li>▶ Mantener el numero de fijos alcanzado durante 1 año.</li> </ul>
		<b>b)</b> Mayores de 45 años, con 3 meses en desempleo.	<b>3.600 €</b>		
		<b>c)</b> Desempleados de larga duración (al menos 12 meses ininterrumpidos).			

Programa	Contrato	Colectivo subvencionable	Cuantía	Otros aspectos	Requisitos
<b>FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO</b> (art. 9 a 11)	<b>TRANSFORMACIÓN</b>	Transformación en indefinidos de contratos para la formación, de prácticas, de relevo, de interinidad (con reincorporación del sustituido) y de sustitución, por anticipación de la edad de jubilación.	<b>3.000 €</b> Si es joven < 30 años.  <b>2.500 €</b> Si es hombre > 45 años ó si es mujer.	Entre el contrato temporal y el que resulte de su transformación no habrá interrupción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Incremento de trabajadores fijos, en un promedio de 6 meses anteriores.</li> <li>► Mantener el contrato subvencionado durante 2 años.</li> <li>► Mantener el número de fijos alcanzado durante 1 año.</li> </ul>
<b>APOYO A LA CONTRATACIÓN DEL PRIMER TRABAJADOR POR UN AUTÓNOMO</b> (art. 16 a 18)	<b>INDEFINIDO O TRANSFORMACIÓN</b>	Persona desempleada durante, al menos, 2 meses ininterrumpidos.	<b>4.400 €</b>  <b>5.000 €</b> Si es < 30 años.	Debe ser la primera contratación de un autónomo durante el primer año de su actividad.  La subvención <b>se incrementará en un 10%</b> si la contratada es mujer.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Mantener el contrato subvencionado durante 2 años</li> <li>► Mantener el número de fijos alcanzado durante 1 año.</li> </ul>
<b>FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES EN PRÁCTICAS</b> (art. 19 a 21)	<b>CONTRATO EN PRÁCTICAS A TIEMPO COMPLETO DE MÍNIMO 12 MESES</b>	Jóvenes menores de 30 años desempleados al menos 6 meses ininterrumpidos, y con titulación universitaria.	<b>2.000 €</b>	No han podido tener un empleo anterior con contrato de la misma modalidad, ni pueden sustituir a otro trabajador en prácticas.	
<b>INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b> (art. 13 a 15)	<b>INDEFINIDO A JORNADA COMPLETA O TRANSFORMACIÓN</b>	Persona desempleada, con discapacidad igual o superior al 33% o al 65%, y una disminución en su capacidad de trabajo, igual o superior a dicho porcentaje.	<b>3.907 €</b> por contrato, <b>902 €</b> para adaptación del puesto.  La subvención se <b>incrementará en un 15% (con el máx. de 5.000 €)</b> : ► Si es mujer, o ► Si la persona tiene discapacidad intelectual, enfermedad mental o parálisis cerebral $\geq 33\%$ , o física o sensorial $\geq 65\%$ .	No haber finalizado una relación laboral indefinida en los 3 meses anteriores. Las transformaciones son de contratos temporales de fomento del empleo para discapacitados, regulados en la Disposición Adicional 1ª. de la Ley 43/2006.	Mantenimiento del puesto de trabajo durante 2 años.
	<b>TEMPORAL DE AL MENOS 12 MESES</b>	Persona desempleada, con discapacidad igual o superior al 33% o al 65%, y una disminución en su capacidad de trabajo, igual o superior a dicho porcentaje	<b>1.800 €</b> Con discapacidad física o sensorial $\geq 33\%$ . <b>2.000 €</b> si es mujer. <b>2.500 €</b> Si la persona tiene discapacidad intelectual, enfermedad mental o parálisis cerebral $\geq 33\%$ , o física o sensorial $\geq 65\%$ . <b>2.800 €</b> si es mujer <b>902 €</b> para adaptación del puesto.	Contrato temporal de fomento del empleo previsto en la Disposición Adicional 1ª. de la Ley 43/2006	Mantenimiento del puesto de trabajo durante 2 años.

# Medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo

## Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero

[www.boe.es/boe/dias/2013/02/23/pdfs/BOE-A-2013-2030.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/23/pdfs/BOE-A-2013-2030.pdf)  
<http://www.emancipacioniaj.es/tablon/ley-de-apoyo-los-emprendedores-y-su-internacionalizaci%C3%B3n.htm>

- ▶ Fomento del emprendimiento y el autoempleo.
- ▶ Incentivos fiscales.
- ▶ Estímulos a la contratación.

### 1 Fomento del emprendimiento y el autoempleo

- ▶ Reducciones y bonificaciones a la Seguridad Social aplicables a los jóvenes trabajadores por cuenta propia.
- ▶ Reducciones y bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para las personas con discapacidad que se establezcan como trabajadores por cuenta propia.
- ▶ Posibilidad de compatibilizar la percepción de la prestación por desempleo con el trabajo por cuenta propia cuando lo establezcan los programas de fomento al empleo.

▶ Ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización de la prestación por desempleo.

▶ Suspensión y reanudación del cobro de la prestación por desempleo tras realizar una actividad por cuenta propia.

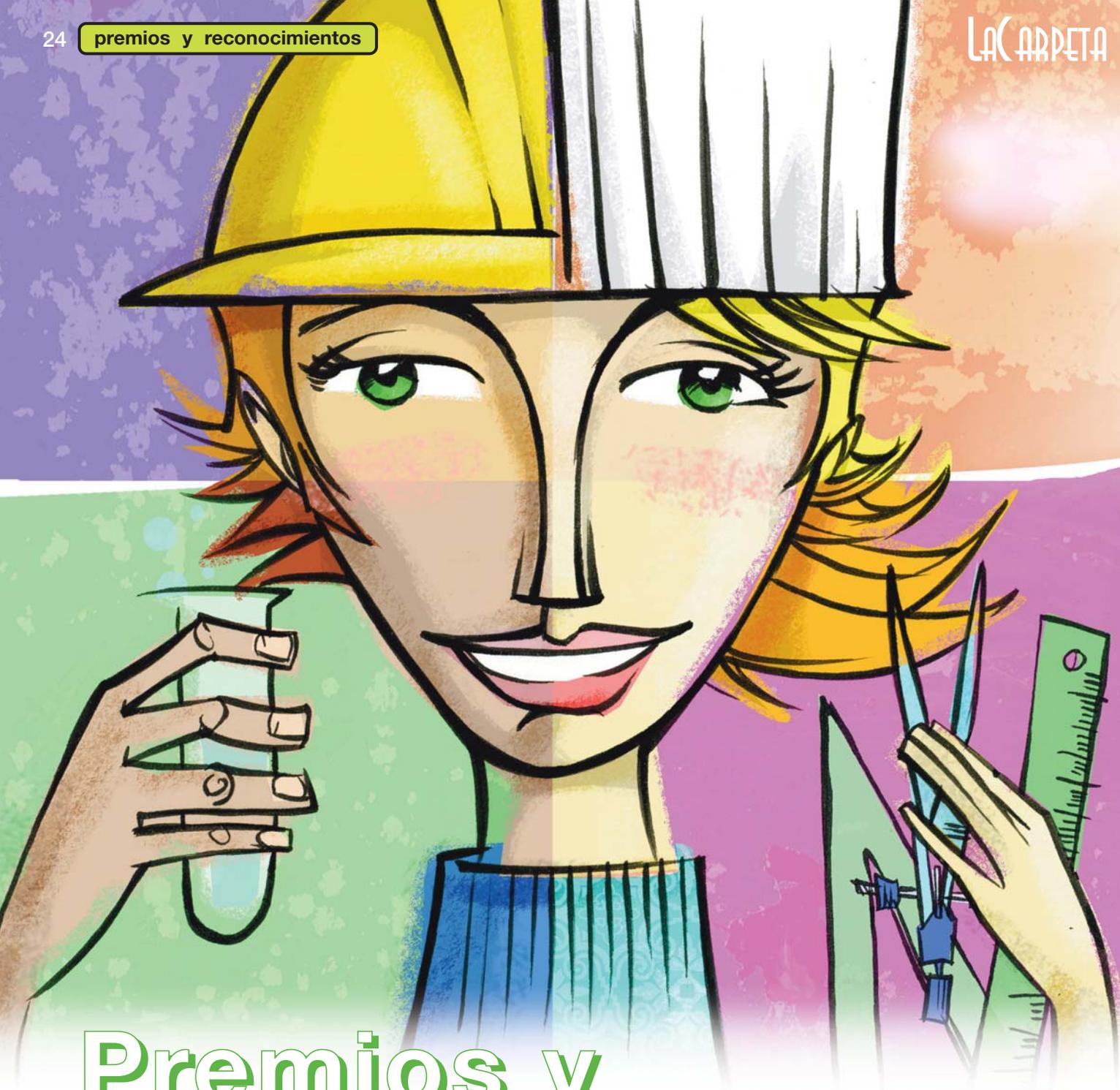
### 2 Incentivos fiscales

- ▶ Incentivos para entidades de nueva creación.
- ▶ Incentivos en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

### 3 Estímulos a la contratación

- ▶ Incentivos a la contratación en nuevos proyectos de emprendimiento joven.
- ▶ Incentivos a la incorporación de jóvenes a entidades de la economía social.





# Premios y reconocimientos

Gobierno de España

## Instituto de la Juventud

El Instituto de la Juventud es un organismo público, adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuya actividad principal se dirige a promover actuaciones en beneficio de los y las jóvenes.

Su página Web es de obligada consulta para cualquier emprendedor, ya que recoge de manera regular, todos los premios y concursos nacionales e internacionales dirigidos a jóvenes.

### Más información

[www.injuve.es](http://www.injuve.es)

## Gobierno de Aragón

### Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón

#### Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

El «Premio Aragonés a la Responsabilidad Social de las Empresas» es un premio de carácter honorífico que consiste en un diploma acreditativo y una entrega de una obra representativa del galardón, cuya gestión corresponde al Departamento de Industria e Innovación.

Su objetivo es promover y difundir la introducción de esta nueva práctica de gestión empresarial, y reconocer la labor de aquellas organizaciones que han demostrado en su quehacer diario, una preocupación por el desarrollo social, medioambiental y económico.

#### ¿Quién puede participar?

Cualquier empresa aragonesa que desarrolle una actuación socialmente responsable, ya que se premiará a aquellas empresas que

han demostrado en su gestión, una preocupación por la adquisición y puesta en marcha de los compromisos de la responsabilidad social.

Para la concesión del premio se tendrá en cuenta el arraigo en Aragón de la empresa, así como la naturaleza de las actuaciones desarrolladas y el grado de implementación de las mismas.

La adopción de criterios de Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) en la gestión empresarial conlleva la formalización de políticas y sistemas de gestión en los ámbitos, social, económico y medioambiental, supone la transparencia informativa respecto

de los resultados alcanzados en tales ámbitos, así como el análisis externo de los mismos.

#### ¿Desde cuándo se celebra el premio?

En febrero de 2004, se publicó el DECRETO 12/2004, del Gobierno de Aragón, por el que se instituye el "Premio Aragonés a la Responsabilidad Social de las Empresas".

En este decreto se establece que mediante Orden del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, se realizarán cada dos años, las convocatorias de cada edición y la aprobación de las correspondientes bases del premio.

#### Más información

[www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/IndustrialInnovacion](http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/IndustrialInnovacion)

### Instituto Aragonés de Fomento

#### Excelencia Empresarial de Aragón

El Premio a la **Excelencia Empresarial en Aragón**, creado en 1996 es una iniciativa del Instituto Aragonés de Fomento a través del **Programa EMPRESA** con unos claros objetivos:

- ▶ Proyectar hacia el exterior y dar a conocer el nivel de excelencia de las empresas aragonesas.
- ▶ Ser una herramienta de divulgación de las mejores prácticas empresariales.
- ▶ Apoyar a las empresas en la mejora de su gestión empresarial a través del conocimiento e implantación del modelo de Excelencia empresarial EFQM. Este modelo es la herramienta de referencia utilizada como base del Premio, un instrumento práctico que ayuda a las organizaciones a establecer un sistema de gestión adecuado, midiendo en qué punto se encuentran dentro del camino

hacia la excelencia y analizando las oportunidades de mejora que le ayuden a alcanzarla.

#### Más información

[www.programaempresa.com](http://www.programaempresa.com)

#### PILOT

El Premio PILOT a la Excelencia Logística en Aragón es una iniciativa del Instituto Aragonés de Fomento a través del Programa EMPRESA, con los objetivos de:

- ▶ Proyectar hacia el exterior y dar a conocer el nivel de excelencia de las empresas aragonesas.
- ▶ Ser una clara herramienta de divulgación de las mejores prácticas empresariales.
- ▶ Dar apoyo a las empresas en la mejora de su gestión logística.

El Premio está destinado a todas las empresas establecidas en la Comunidad Autónoma de Aragón, sea cual sea su campo de actividad, así como a aquellas empresas que, aunque su sede social y/o actividad principal no estén localizadas en Aragón, tengan sucursales o delegaciones que sí lo estén, siempre que a juicio del Jurado se pueda apreciar inequívocamente que su actividad se realiza con una organización propia y característica, suficiente grado de autonomía y diferenciación de la empresa matriz, valorándose exclusivamente la actividad de este núcleo diferenciado.

En función del número y características de las candidaturas recibidas, el Jurado del Premio podrá determinar el establecimiento de diferentes categorías, preferiblemente Modalidad para Pequeñas y Medianas Empresas y Modalidad para Grandes Empresas.

La determinación de la categoría de cada una de las empresas candidatas se decidirá por el Jurado del Premio, ponderándose diversos factores e incluyéndose como referencia (no determinante) la Recomendación de la Comisión de las Comunidades Europeas de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (Recomendación 2003/361/CE).

### Bases y criterios

Se plantea un formato abierto OS, basado en la redacción de una Memoria descriptiva en la que se deben contemplar al menos los siguientes aspectos:

- ▶ Descripción de la actividad de la empresa y su proceso logístico.
- ▶ Evolución de la empresa en los últimos años.
- ▶ Principales indicadores de gestión y evolución anual de los mismos en ejercicios anteriores.
- ▶ Relación con clientes y proveedores.
- ▶ Herramientas de gestión.

Para la elaboración de la memoria, las organizaciones candidatas al Premio, contarán con asesoramiento y apoyo externo, de expertos en gestión logística empresarial.

### Más información

[www.programaempresa.com](http://www.programaempresa.com)

### IDEA

La Fundación "Emprender en Aragón" del Instituto Aragonés de Fomento, IberCaja y Caja de Ahorros de la Inmaculada, a través de CEEIARAGON, organiza todos los años el concurso IDEA.

El objetivo de este concurso es fomentar la creación de empresas innovadoras que generen valor en Aragón.

Para ello se premia a las mejores iniciativas empresariales que tengan carácter innovador.

Se establecen dos categorías de premios, contemplándose para cada categoría un ganador y dos finalistas.

Las categorías son:

- a** Nuevas tecnologías.
- b** Sector industrial o servicios avanzados para empresas.

Los ganadores del concurso IDEA optan a unos premios en metálico y a todos los servicios de la red CEEIARAGON: naves y oficinas para iniciar la actividad, servicios de centro de negocios y asesoramiento permanente.

Consulta las bases específicas de cada año.

### Más información

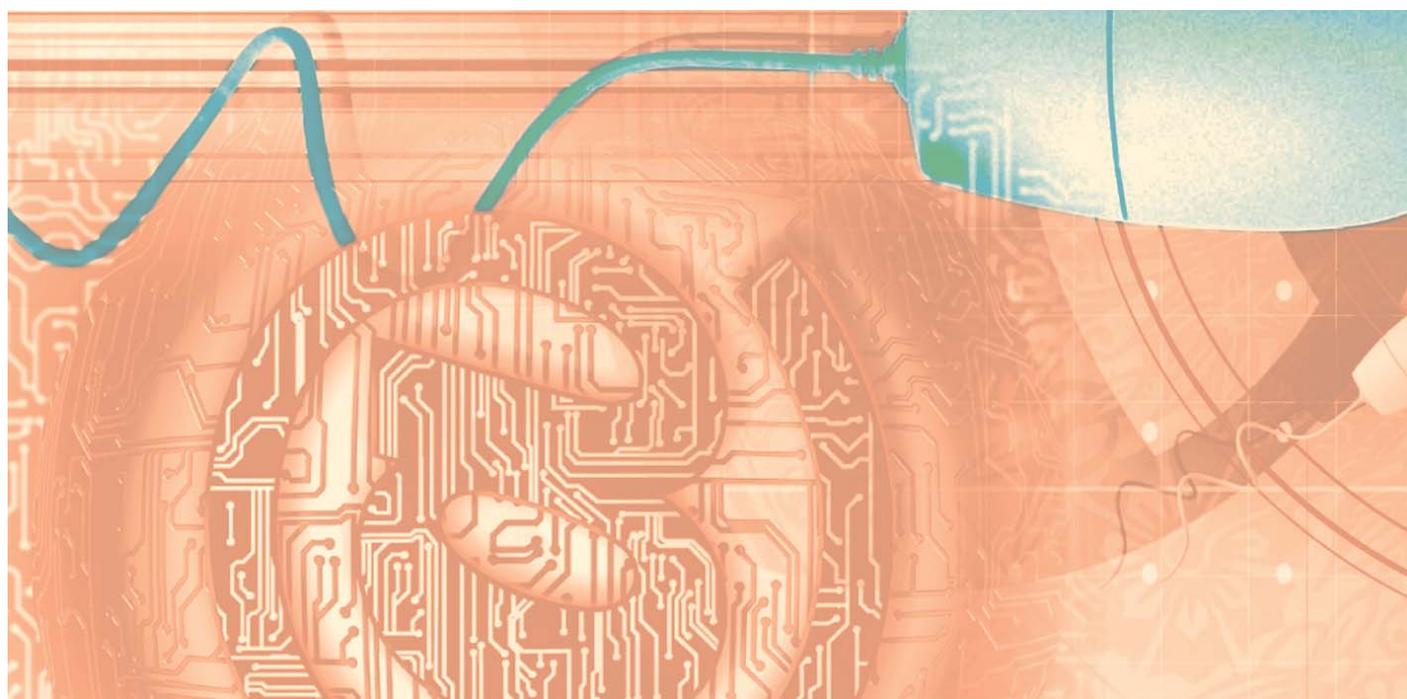
[www.ceeiaragon.es](http://www.ceeiaragon.es)

### Emprender en la escuela

El Instituto Aragonés de Fomento, junto al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, han diseñado la iniciativa "Emprender en la escuela", con el objetivo de fomentar la introducción en Educación Secundaria y Bachillerato, de proyectos, metodología y materiales didácticos dirigidos a desarrollar y potenciar las características que componen el perfil de una persona emprendedora. Otorgando al alumnado perteneciente a Ciclos Formativos de Formación Profesional, los conocimientos necesarios para el desarrollo de una profesión, pero no exclusivamente como asalariados, sino también como profesionales autónomos.

Con este objetivo se organizan los denominados "Talleres Emprendedores". Talleres de unas pocas horas de duración que tienen como principales premisas:

- ▶ Implantar y desarrollar un programa específico, para educar en el sentido de la iniciativa y la creatividad.
- ▶ Conocer y manejar los recursos públicos y privados, disponibles en Aragón para la creación de empresas y el tejido empresarial de su lugar de residencia.



► Adquirir y manejar las estrategias personales necesarias para llevar a cabo procesos de creación e innovación afines a la cultura emprendedora.

Todos estos talleres se estructuran en una serie de seminarios y ponencias realizadas, tanto por consultores expertos ya en la materia, como por trabajadores autónomos que les comentan su experiencia. Son siempre los profesores quienes mejor detectan las necesidades de sus alumnos.

La culminación del trabajo emprendedor desarrollado durante

cada curso académico en los centros educativos aragoneses, se centrará en la selección por parte de sus responsables docentes, de cómo máximo 2 proyectos de empresa, elaborados por el alumnado participante, con objeto de competir en la Fase Final de los Premios Emprender en la Escuela, que pretenden destacar los proyectos emprendedores más viables y mejor planificados, promovidos con entusiasmo, interés y empuje por sus jóvenes emprendedores ante el Comité Técnico.

Los premios otorgados a cada uno de los alumnos integrantes de los proyectos, varían cada año, en las dos categorías de las que se compone el premio:

- Mejor Elaboración de Proyecto.
- Mejor Iniciativa Emprendedora.

### Más información

[www.emprender-en-aragon.es/paginas/index.php](http://www.emprender-en-aragon.es/paginas/index.php)

## Observatorio Aragonés

### Feria Tiendas Virtuales

La Feria quiere contribuir, en primer lugar, a mejorar la formación de aquellas personas que están vendiendo por Internet, en aspectos que son clave para que puedan tener éxito.

Se dirige a:

► Empresas o instituciones que dispongan de una tienda virtual, considerando como tal un sitio de Internet en el que sea posible realizar la compra completa al menos de algunos artículos. Una buena manera de conseguir publicidad y promoción directa, a la vez de ampliar los contactos con empresas.

► A proveedores TIC. Invitamos a todas aquellas entidades, instituciones o profesionales que provean servicios TIC a las Tiendas Virtuales. Se entiende como proveedor TIC, todos aquellos que comercializan herramientas software u ofrecen servicios de consultoría, formación o cualquier otra actividad de interés relacionado con el Comercio Electrónico.

► Al público. La Feria de Tiendas Virtuales es de acceso libre y está dirigida especialmente a los consumidores tanto actuales como potenciales. La organización habilitará autobuses gratuitos para los visitantes desde Zaragoza y Huesca.

► A patrocinadores y colaboradores. Empresas e instituciones que deseen

reforzar su imagen entre un grupo de empresarios pioneros en su presencia en Internet, así como entre los consumidores con costumbre o intención futura de comprar a través de la red.

► A emprendedores. Aquellos empresarios o emprendedores que quieran introducirse en el comercio electrónico. Durante las jornadas en las que se desarrolla la feria, se realizarán varios talleres enfocados a los emprendedores. A su vez, la Feria puede servir para desarrollar y ampliar el networking.

### Más información

[www.feriatiendasvirtuales.es/](http://www.feriatiendasvirtuales.es/)

## Ayuntamiento de Zaragoza

### Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento

#### Concurso emprendeweb

Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento (FZCC) y Congreso Web (CW) convocan el concurso

EmprendeWeb, dotado con un Premio de 2.000 euros a entregar durante la celebración del evento Innovate "20 años de la Web en España, dentro de Internet Forum.

### Más información

<http://www.fundacionzcc.org/>

### Joven Empresa Innovadora

Con el Premio Joven Empresa Innovadora se pretende reconocer la creación de nuevas empresas en sectores de crecimiento económico en España. Es un concurso nacional que se celebra en Zaragoza los meses de Mayo y Diciembre. Los ganadores del premio se seleccionan entre todos los proyectos empresariales que concurren en las sesiones públicas de la final nacional.

Las destinatarias del Premio Joven Empresa Innovadora son empresas jóvenes (menos de seis años), pequeñas (no más de cincuenta empleados) y con una intensidad investigadora elevada. En este sentido, más del 35 por 100 de su personal debe estar adscrito a actividades de I+D; asimismo, deben realizar gastos por este concepto equivalentes, como mínimo, al 15 por 100 de sus gastos totales. Se valoran, por tanto, aspectos tales como:

liderazgo emprendedor, compromiso social, creación de empleo, productos y contribución a la generación de tejido en sectores estratégicos.

El premio consiste 6.000 € o una estancia de 1 mes, en aceleradora de negocios situada en Silicon Valley.

### Más información

<http://www.fundacionzcc.org/>

## Universidades

### Universidad de Zaragoza

#### Emprendedor universitario

La Universidad de Zaragoza colabora en la convocatoria del concurso "Emprendedor universitario" para ideas de negocio innovadoras y sostenibles para estudiantes que siguen estudios de primer o segundo ciclo, o grado.

El objeto de la convocatoria es el de fomentar e impulsar el espíritu emprendedor, la innovación y el progreso, así como contribuir al desarrollo social y económico de Aragón.

El concurso pretende reconocer la iniciativa, innovación, capacidad emprendedora, talento y creatividad del desarrollo empresarial fomentando la cultura innovadora y el reconocimiento al esfuerzo por desarrollar y crear proyectos empresariales sostenibles.

Como complemento al concurso y con el fin de darlo a conocer y motivar la participación de los universitarios, la Universidad organizará en Zaragoza, Huesca y Teruel respectivamente, unas jornadas sobre "Universidad de Zaragoza Creativa: nuevos modelos de empresarios". Las jornadas incluirán

una mesa redonda y un taller práctico a cargo de la Cátedra Emprender de la Universidad de Zaragoza.

Asimismo, y para ayudar a la presentación de los proyectos, se ha diseñado un programa formativo que denominamos "Herramientas para desarrollar una nueva idea de negocio. Como crear una empresa" en el que podrán participar todos los inscritos en el concurso.

#### Más información

[www.unizar.es](http://www.unizar.es)

### Universidad Europea de Madrid

#### Jóvenes Emprededores Sociales

Fundación General Universidad Europea de Madrid en colaboración con la International Youth Foundation lanza por tercer año consecutivo los Premios UEM Jóvenes Emprededores Sociales. Los/as diez ganadores/as cada año contarán con las siguientes ventajas:

#### Formación

- ▶ Dos cursos intensivos en Madrid.
- ▶ La creación de contenidos académicos específicamente diseñados para las necesidades concretas de cada uno/a de los ganadores/as.
- ▶ Formar parte de una red nacional e internacional con aprendizaje social.

#### Apoyo

- ▶ Contacto directo con organizaciones no lucrativas (ONL) y posibles empresas y/o instituciones interesadas en colaborar con el proyecto.
- ▶ Mentoring todo el año.
- ▶ Acceso a información, convocatorias, encuentros, etc.
- ▶ Apoyo técnico por parte de los estudiantes de la UEM para realizar proyectos (como videos, campañas de difusión, asesoría marketing).
- ▶ 3.000 € en metálico.

#### Visibilidad

- ▶ Contacto con medios de comunicación.
- ▶ Apoyo en la visibilidad del proyecto.

- ▶ Posibilidad de tener una proyección internacional a través de la YouthActionNet.

Otras **ventajas** de pertenecer a la red YouthActionNet:

- 1** Conocer a otros /as jóvenes que son emprendedores sociales igualmente. No te sentirás aislado al luchar por tus convicciones.
- 2** Compartir experiencias, conocimientos y buenas prácticas para liderar tu proyecto.
- 3** Acceso a todas las convocatorias de financiación a nivel internacional.

#### Más información

[www.uem.es](http://www.uem.es)

### Esic Business & Marketing School

#### Premio Aster

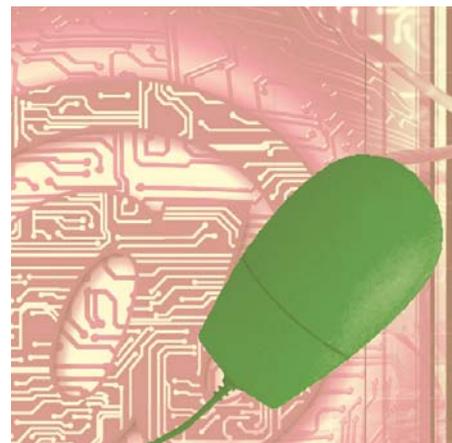
El Premio ASTER al MEJOR EMPRENDEDOR se convoca anualmente por ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL, para reconocer los logros alcanzados por aquellas personas que han creado sus propias empresas.

Las candidaturas podrán ser presentadas directamente por las personas que deseen optar al Premio

o bien por asociaciones empresariales, corporaciones, fundaciones, centros de investigación, entidades sin ánimo de lucro, sindicatos y agrupaciones de trabajadores, profesores, alumnos o antiguos alumnos de ESIC.

#### Más información

[www.esic.edu/aster](http://www.esic.edu/aster)



## ESADE

### Inspiring Young Entrepreneurs

El ESADE Entrepreneurship Institute organiza el Concurso nacional para jóvenes Emprendedores Inspiring Young Entrepreneurs.

Este concurso va dirigido a jóvenes (de hasta 30 años) con talento que hayan desarrollado y puesto en práctica una idea de negocio, pero que, sin embargo, no hayan tenido la oportunidad de completar su formación.

Por ello, ESADE les da la oportunidad de formarse en management en una de las instituciones más prestigiosas del mundo. Premia al joven que tenga la trayectoria profesional más

empresarial con una beca para participar en uno de los programas de ESADE de Executive Education de más prestigio: el Programa para Directores Propietarios.

#### Objetivos

El objetivo de este concurso es facilitar que los jóvenes emprendedores que dejaron de estudiar o no llegaron a comenzar estudios puedan complementar su formación en temas específicos de gestión y liderazgo.

Al candidato seleccionado por su carrera como emprendedor se le otorgará una beca por el precio total de la matrícula del Programa para Directores Propietarios.

Es requisito indispensable, que los jóvenes que deseen tomar parte en el concurso, participen de forma individual y estén dispuestos a asistir al Programa para Directores Propietarios, que se desarrollará en el Campus de ESADE en Barcelona, Pedralbes.

#### Premio

El ganador recibirá una beca por valor de 15.930 € (100% de la tarifa de matriculación) para participar en el Programa de Executive Education de ESADE "Directores Propietarios".

#### Más información

[www.esade.edu/web/eng](http://www.esade.edu/web/eng)

## Escuelas Profesionales

### Escuela Profesional Salesiana Nuestra Señora del Pilar

#### Premio Don Bosco

La Escuela Profesional Salesiana Nuestra Señora del Pilar, viene organizando y convocando anualmente, desde 1984, estos premios que tienen como objetivo principal reconocer a nivel social este tipo de estudios y subrayar la

creatividad e investigación tecnológica en el ámbito de la Formación Profesional.

En su mayoría los participantes son jóvenes menores de 25 años, que han propuesto diferentes proyectos relacionados con el ámbito de la electricidad, el medioambiente, la robótica o la salud, entre otros.

Nuestra sociedad del futuro va a ser mejor, gracias a estos jóvenes que en el sistema productivo, van a trabajar por mejorar esta sociedad.

#### Más información

[www.colegiodonbosco.es](http://www.colegiodonbosco.es)

## Asociaciones/Fundaciones

### Asociación de Jóvenes Empresarios

#### Jóven Empresario de Aragón

El Premio Joven Empresario de Aragón, de celebración bianual, consiste en distinguir la labor de personas que arriesgan y se comprometen socialmente en un proyecto empresarial de crecimiento y desarrollo para la Comunidad de Aragón.

Este premio tiene como finalidad reconocer y valorar a esas personas que han participado en la creación y consolidación de una empresa,

aprovechando oportunidades, teniendo ideas innovadoras y creando equipos que crecen día a día.

Está organizada conjuntamente por la Fundación Emprender en Aragón y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza y el patrocinio de la Fundación Emprender en Aragón, integrada por el Instituto Aragonés de Fomento, CAI e IberCaja.

La Fundación Emprender en Aragón tiene como objeto

fundacional, promover cuantos cauces e instrumentos permitan la colaboración con las empresas, para la construcción de un tejido empresarial de fuerte contenido innovador, facilitando su acceso en Aragón a la financiación, independientemente de su capacidad para respaldar económicamente las operaciones.

#### Más información

[www.ajeaaron.com](http://www.ajeaaron.com)

## Asociación Aragonesa de Jóvenes Empresarias

La Asociación Aragonesa de Mujeres Empresarias (ARAME) reconoce el buen hacer empresarial al frente de una PYME.

El premio tiene como objetivo realzar el papel de la mujer empresaria, gerente o profesional que a lo largo de su vida haya destacado en el ámbito laboral o que esté empezando a abrirse paso en el tejido empresarial dentro de la Comunidad aragonesa.

### Más información

<http://www.arame.org>

## Fundación Everis

La Fundación Everis, convoca un premio para fomentar la aparición de nuevos emprendedores, avalados o descubiertos por académicos de reconocido prestigio y facilitar la financiación de proyectos empresariales con claros objetivos de innovación, viabilidad y beneficio para la sociedad.

La fundación Everis quiere fomentar ese espíritu emprendedor en el ámbito universitario y científico, donde hay

una gran calidad en la investigación, pero en la que se necesita apoyo por parte de las organizaciones.

La Fundación Everis contribuirá al desarrollo y lanzamiento de la empresa mediante una dotación de 60.000 €.

El desembolso del Premio se realizará en un pago único ó en plazos sucesivos, hasta que se alcance y complete la referida cantidad, en función a las necesidades de

financiación identificadas en el Plan de Negocio contenido en la propuesta.

La concesión de la presente contribución, resultará compatible con la obtención de cualquier otra subvención o aportación de terceras personas o entidades.

### Más información

<http://www.everis.com/spain/es-ES/inicio/Paginas/inicio.aspx>

## Entidades bancarias

### La Caixa

#### EmprendedorXXI

El premio EmprendedorXXI que persigue identificar, reconocer y premiar a las empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento, ya sea en sus fases iniciales o a las que ya han superado con éxito esta fase, con un conjunto de acciones dirigidas a acelerar su crecimiento.

El premio EmprendedorXXI está promovido por "la Caixa" y se cootorga conjuntamente con ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.A.), adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Fomento y el Consejo Aragonés de Cámaras.

El Premio consta de dos categorías: **EmprendesXXI** y **CrecesXXI**.

Pueden participar en ellas todas aquellas empresas que cumplan con los **requisitos** siguientes:

► Haber dado inicio a su actividad no antes del 1 de enero de 2009 (EmprendesXXI) o no antes del 1 de enero de 2004 (CrecesXXI)

► Estar consideradas como PYMEs y constituidas con domicilio fiscal en la comunidad autónoma en la que se presentan.

de formación por el IESE y ESADE, tiene los siguientes premios:

1º	100.000 €	4º	10.000 €
2º	40.000 €	5º	5.000 €
3º	20.000 €		

#### Premios

##### ► Categoría EmprendesXXI

Un ganador territorial al que se le otorga 5.000 € y una beca en la Universidad de Cambridge denominada "Ignite Fast Track".

##### ► Categoría CrecesXXI

El ganador territorial se presenta a la final nacional, en la que además de un Puente Tecnológico en Silicon Valley y una beca

### Más información

[www.emprendedorxxi.es/index.php?mmod=staticContent&IDf=158](http://www.emprendedorxxi.es/index.php?mmod=staticContent&IDf=158)



## Fundación Banesto

### YUZZ

La Fundación Banesto en colaboración con Madrid Emprende, Barcelona Activa, Fundación Economía Global, el Gobierno de Cantabria, Ejecant, El Ayuntamiento de Sant Cugat, CEEI Navarra, CEEI Valencia, Parque Tecnológico Cartuja, Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga), Junta de Andalucía, SPEGC, AENTEG, el Ayuntamiento de Gerona, CINC, Fomento de San Sebastián, Junior Achievement, Movistar, Intel, Instituto de Empresa y Secot, promueven el concurso de talento tecnológico Yuzz para jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 30

años, que residan en las provincias donde exista un centro Yuzz y que presenten las mejores ideas de base tecnológica.

Las personas seleccionadas dispondrán del soporte y apoyo necesario, así como el espacio y material adecuado durante un curso para el desarrollo de las ideas como proyecto empresarial tal y como se detalla a continuación.

El premio tiene una duración de un curso de entre 6 ó 8 meses, según la localidad.

Durante este periodo, el proceso de trabajo y desarrollo de las ideas en el espacio físico cedido a tal efecto

podrá ser cubierto por el equipo de rodaje de emprendedoresstv.com y podrá ser publicado en su página web. Transcurrido este periodo, los mejores proyectos y los jóvenes con más talento tendrán la oportunidad de viajar a Silicon Valley.

La Fundación Banesto expedirá un certificado a los premiados, en el que se acrediten los méritos alcanzados. Además, habrá una dotación económica de 10.000 € para el mejor proyecto entre todos los seleccionados a nivel nacional.

#### Más información

[www.yuzz.org](http://www.yuzz.org)

## BBVA

Open Talent, es una iniciativa de BBVA de apoyo a proyectos innovadores de base tecnológica promovidos por emprendedores. La iniciativa se desarrolla a través de tres fases: una primera de recepción de proyectos, otra de votaciones públicas y una última fase de selección por parte de un jurado que elige el proyecto ganador. Cuyo objetivo es el desarrollo de proyectos de colaboración o participación de BBVA en el capital de los emprendimientos elegidos y por otra parte, por la relevante visibilidad de los proyectos en los medios online, que potencia la exposición de los proyectos al mercado facilitando y acelerando el crecimiento de las iniciativas.

Se trata de una plataforma abierta, cuyo objetivo es ofrecer la oportunidad de desarrollar y dar visibilidad al mayor número de proyectos relacionados con el emprendimiento, la tecnología y los negocios. El compromiso de BBVA con la innovación y el emprendimiento empresarial, nos ha llevado a apoyar proyectos como La Red Innova desde sus inicios en 2009.

La Red Innova es un evento que se dirige a emprendedores de Latinoamérica y España que incluye un programa de ponencias, sesiones especiales, workshops y una start-up competition, en la que los emprendedores pueden presentar y exponer ante un jurado.

En esta edición pretendemos aunar las fortalezas de ambas iniciativas con el lanzamiento de La Red Innova Open Talent, dando un carácter internacional a emprendedores de todo el mundo y manteniendo los elementos que más éxito han tenido en ediciones anteriores, como son la participación abierta en la valoración de los proyectos (votación popular) y el apoyo a los proyectos ganadores.

#### Más información

[www.centrodeinnovacionbbva.com/opentalent](http://www.centrodeinnovacionbbva.com/opentalent)

## Otros

### Revista Emprendedores

La revista Emprendedores junto con la Fundación Incyde y el Fondo Social Europeo, convocan el Premio Iniciativa de Emprendedores, al Mejor Proyecto para Crear una Empresa y el Premio Emprendedores con Ingenio, a la mejor empresa de reciente creación.

En la categoría Premio Iniciativa de Emprendedores al Mejor

Proyecto para Crear una Empresa, el ganador percibe 15.000 € brutos, a los que se efectuarán las retenciones fiscales legalmente establecidas, así como una serie de premios en especie ofrecidos por entidades colaboradoras del evento.

En la categoría Premio Emprendedores con Ingenio, buscas

que tu empresa de menos de cinco años tenga un reconocimiento público. En esta categoría, te codearás con los empresarios españoles de éxito, en la celebración de nuestros premios.

#### Más información

[www.emprendedores.es/](http://www.emprendedores.es/)



# Asesoramiento

## IAJ. Instituto Aragonés de la Juventud

El Instituto Aragonés de la Juventud desarrolla un conjunto de acciones dirigidas a fomentar y difundir el espíritu emprendedor entre los jóvenes, apoyando la realización de iniciativas en cualquier ámbito cultural, social y económico, así como acciones que despierten actitudes y valores que fomenten el trabajo independiente y el autoempleo como posible salida profesional viable y duradera.

### Servicios de apoyo a la persona emprendedora

- ▶ Asesoramiento de proyectos empresariales, para la elaboración del Plan de Empresa y su puesta en marcha.
- ▶ Búsqueda de financiación.
- ▶ Planes de empresa a tres años.
- ▶ Servicios de tutoría y acompañamiento de empresas.
- ▶ Edición de publicaciones especializadas.
- ▶ Acciones de formación en todo el territorio aragonés.
- ▶ Talleres de creatividad y generación de ideas de negocio.
- ▶ Foros o encuentros emprendedores.
- ▶ Cursos de iniciación empresarial.
- ▶ Preparación de documentación para microcréditos y capitalización del paro.
- ▶ Seminarios específicos. Formación especializada adaptada a las necesidades de jóvenes empresarios, en lo que se refiere a gestión de empresas, estudio de realidades o innovación de la empresa.
- ▶ Buzón de correo específico para resolución de consultas sobre temas relacionados con el autoempleo.

### Contacto

#### Huesca

Edificio San Jorge  
San Jorge, 35. 22003 Huesca  
tel. 974 247 320

#### Teruel

Yagüe de Salas, 16. 44001 Teruel  
tel. 978 624 440

#### Zaragoza

Franco y López, 4. 50005 Zaragoza  
tel. 976 716 847

[emancipacionempleo.iaj@aragon.es](mailto:emancipacionempleo.iaj@aragon.es)

<http://www.emancipacioniaj.es/monta-tu-empresa>

[twitter.com/IAJota](https://twitter.com/IAJota)

[facebook.com/Juventudaragon](https://facebook.com/Juventudaragon)

## Aragón Emprendedor

**E**l proyecto **Aragón Emprendedor** del cual es partícipe el **Instituto Aragonés de la Juventud** es el canal único del emprendedor aragonés. Es una plataforma web 2.0 aglutinadora de todos los servicios que se prestan al emprendedor y, especialmente, de la información en actuaciones relevantes que se ofrecen desde las entidades que integran este portal.

Un lugar donde estar al corriente de todas las acciones emprendedoras que se organizan, de las ayudas o subvenciones existentes o simplemente una forma de contactar con las entidades que lo integran.

### Enlace

<http://www.aragonemprendedor.com>

### TE PRESENTAMOS LAS ENTIDADES QUE LO CONSTITUYEN

- ▶ IAJ. Instituto Aragonés de la Juventud
  - ▶ INAEM. Servicio de Apoyo para la Creación de Empresas (SACE)
  - ▶ IAF. Instituto Aragonés de Fomento
  - ▶ IAM. Instituto Aragonés de la Mujer
  - ▶ Universidad de Zaragoza
  - ▶ Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria
  - ▶ CREA. Confederación de Empresarios de Aragón
  - ▶ CEZ. Confederación de Empresarios de Zaragoza
  - ▶ Fundación Emprender en Aragón
  - ▶ AJE. Asociación Jóvenes Empresarios de Aragón
  - ▶ Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei
  - ▶ Universidad San Jorge
  - ▶ IberCaja
  - ▶ Caja Inmaculada
- En Aragón, además existen otras entidades que prestan apoyo e emprendedores
- ▶ ARAME. Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales
  - ▶ AVALIA SGR
  - ▶ ATA. Asociación de Trabajadores por Cuenta Propia
  - ▶ Ayuntamiento de Zaragoza
  - ▶ Cátedra Emprender
  - ▶ CEEI Aragón. Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón
  - ▶ CEPYME. Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa
  - ▶ SECOT. Seniors Españoles para la Cooperación Técnica
  - ▶ UPTA. Asociación de Autónomos de Aragón

## INAEM. Servicio de Apoyo para la Creación de Empresas (SACE)

El SACE es un Servicio del INAEM, que promueve información sobre autoempleo de manera gratuita a sus demandantes a través de personal especializado en la materia.

### Servicios de apoyo a la persona emprendedora

- ▶ El autoempleo como alternativa al desempleo.

- ▶ Cualidades personales que debe tener un emprendedor.
- ▶ Cómo elaborar un plan de empresa.
- ▶ Cuáles son las formas jurídicas de empresas existentes.
- ▶ Qué trámites hay que realizar para el inicio de una actividad económica.
- ▶ Qué ayudas y subvenciones existen para ello.

### Contacto

- Oficina de Empleo de Huesca**  
San Jorge, 52 **tel.** 974 228 011
- Oficina de Empleo de Teruel**  
Nicanor Villalta, 22 **tel.** 978 641 490
- Oficina de Empleo de Zaragoza Espacio empresarial**  
Avenida Ranillas, 101 **tel.** 976 716 212

## IAF. Instituto Aragonés de Fomento

El Instituto Aragonés de Fomento es la Agencia de Desarrollo Regional del Gobierno de Aragón y tiene como objetivo prioritario el desarrollo social y económico de Aragón, atendiendo de forma preferente, por medio del Programa Emprender en Aragón, al apoyo de nuevas iniciativas de empresa, que surjan en cualquier punto del territorio de la Comunidad, generadoras de mayor riqueza, empleo y mejora de la calidad de vida de todos los aragoneses, mediante apoyos a la creación, crecimiento y consolidación de microempresas.

### Servicios de apoyo a la persona emprendedora

- ▶ Acciones de difusión de los valores de una empresa emprendedora. Talleres y Premio Emprender en la Escuela.
- ▶ Acciones de formación y seminarios especializados en temática empresarial.
- ▶ Asistencias Técnicas personalizadas, desarrolladas por consultores externos, para personas emprendedoras y microempresarios/as.

- ▶ Constitución telemática de Sociedades Limitadas en el PAIT.

### Contacto

- Punto Emprender en Aragón. PAIT-PIDi.**  
**Cristina Pueyo Vera**  
Sede del IAF: Valenzuela, 9. 50004 Zaragoza  
**tel.** 976 702 116  
**cpueyo@iaf.es**
- Club Virtual Emprender en Aragón**  
**www.emprender-en-aragon.es**

## IAM. Instituto Aragonés de la Mujer

### Servicios de apoyo a la persona emprendedora

**1** Servicio de asesoramiento empresarial. Asesoramiento gratuito a las emprendedoras aragonesas en el proceso de creación, puesta en marcha y vida de una empresa, bien presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca y Teruel o bien por teléfono, carta, correo electrónico y videoconferencia.

**2** Servicio de información, sobre ventajas y responsabilidades del autoempleo; formas societarias, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

Asesoramiento a PYMEs en materia de igualdad: para la implantación de planes de igualdad.

### Contacto

#### Huesca

San Jorge, 65  
22071 Huesca  
tel. 974 247 322  
[iamhu@aragon.es](mailto:iamhu@aragon.es)

#### Teruel

San Francisco, 1  
44001 Teruel  
tel. 978 641 050  
[iamteruel@aragon.es](mailto:iamteruel@aragon.es)

#### Zaragoza

Pº María Agustín, 16, 5ª planta  
50071 Zaragoza  
tel. 976 716 720  
[iamza@aragon.es](mailto:iamza@aragon.es)

## Universidad de Zaragoza

### Servicios de apoyo a la persona emprendedora

Se realizan determinadas acciones conducentes a lograr el fomento de la actividad emprendedora, entre alumnos y egresados de la Universidad de Zaragoza.

- ▶ Talleres de fomento de la actividad emprendedora, en distintos Centros Universitarios.
- ▶ Diversas actividades relacionadas con la incentivación, difusión y ayuda

en convocatorias efectuadas por distintas entidades, tanto públicas como privadas, en el área de emprender.

### Contacto

**Dña. Pilar Alloza**  
Menéndez Pelayo, s/n.  
(Esquina San Antonio María Claret)  
50009 Zaragoza  
tel. 976 761 997 fax 976 761 780  
[universa@unizar.es](mailto:universa@unizar.es)  
(poner Referencia EMPRENDER)



## Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria

Las Cámaras de Comercio e Industria de Aragón son corporaciones de derecho público. Su misión es representar, promover y defender los intereses generales del Comercio, la Industria y los Servicios de Aragón.

### Servicios de apoyo a la persona emprendedora

- ▶ Información, orientación y apoyo técnico integral a Emprendedores para la puesta en marcha del proyecto empresarial.
- ▶ Estudios de viabilidad.
- ▶ Jornadas de sensibilización y cursos de formación para emprendedores.
- ▶ Tutorización y consolidación de empresas en marcha.
- ▶ Apoyo en la transición de negocios.
- ▶ Networking: Punto de encuentro para emprendedores.
- ▶ Internacionalización de las empresas.



### Contacto

#### Cámara de Comercio e Industria de Huesca

Santo Ángel de la Guarda, 7.  
22005 Huesca  
tel. 974 218 899  
[www.camarahuesca.com](http://www.camarahuesca.com)

#### Cámara de Comercio e Industria de Teruel

Amantes, 17.  
44001 Teruel  
tel. 978 618 191  
[www.camarateruel.com](http://www.camarateruel.com)

#### Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza

Paseo Isabel la Católica, 2.  
50071 Zaragoza  
tel. 976 306 161  
[www.camarazaragoza.com](http://www.camarazaragoza.com)

## CREA/CEZ. Confederación de Empresarios de Aragón

CREA es la Organización Empresarial de Aragón que aglutina a la mayor parte del tejido productivo a través de organizaciones sectoriales e intersectoriales.

### Servicios de apoyo a la persona emprendedora

- ▶ **Acciones de Información y Orientación Profesional para el Empleo y asesoramiento para el Autoempleo.**
- ▶ **SACME. Servicio de Apoyo a la Creación de Microempresas.**

- ▶ Servicio de Asesoría gratuita permanente sobre ideas y oportunidades de negocio, en todos los municipios de Zaragoza y su provincia.
- ▶ Programa de análisis y tutorización de proyectos empresariales "Iniciativa Municipal" e "Iniciativa Provincial". En Zaragoza capital y su provincia.
- ▶ Foro de apoyo a las nuevas empresas creadas a través de actuaciones de difusión, intercambio de experiencias, tutorización y seguimiento.
- ▶ Formación, sensibilización y documentación de apoyo al autoempleo.

### Contacto

#### Edificio CREA

Avda. Ranillas, 20. 50018 Zaragoza  
tel. 976 460 066 fax 976 327 508

[www.crea.es](http://www.crea.es)

(Consultar contactos específicos por departamentos)

#### Servicio de Apoyo a la Creación de Empresas (SACME)

#### Confederación de Empresarios de Zaragoza

Plaza de Roma, F-1, 1ª planta.

50010 Zaragoza

tel. 976 460 064

[www.cez.es](http://www.cez.es) [www.sacme.net](http://www.sacme.net)

## Fundación Emprender en Aragón

La Fundación Emprender en Aragón, integrada por el **Instituto Aragonés de Fomento, CAI e IberCaja** son conscientes de la necesidad de ayudar a los emprendedores a hacer sus proyectos realidad y a recompensar

sus esfuerzos, quieren por eso promover un conjunto de acciones entre las que caben destacar:

- ▶ Concurso IDEA.
- ▶ Premio Joven Empresario de Aragón.

- ▶ Cátedra Emprender.
- ▶ Informe GEM.
- ▶ Día de la Persona Emprendedora en Aragón.
- ▶ Concurso Generación XXI.

## AJE. Asociación Jóvenes Empresarios de Aragón

Las actividades que la entidad desarrolla van encaminadas a promover el espíritu emprendedor, orientar y canalizar las iniciativas emprendedoras, desde la concepción de la idea hasta su ejecución, motivando a los jóvenes empresarios, abriendo horizontes de desarrollo profesional, de relaciones interpersonales, de colaboraciones profesionales y de participación en proyectos internacionales.

### Servicios de apoyo a la persona emprendedora

- ▶ Apoyo y motivación para emprendedores, mediante atención personalizada, directa y continua en nuestra sede.
- ▶ Programas orientados al fomento de vocaciones empresariales.
- ▶ Asesoramiento y tutorización de proyectos empresariales.
- ▶ Asistencia técnica en jornadas formativas de orientación para el autoempleo.
- ▶ Organización de charlas, seminarios y conferencias.
- ▶ Formación: cursos de formación ocupacional y cursos de creación de empresas.
- ▶ Gestión del nuevo Vivero para emprendedores, ubicado en el antiguo edificio de la Azucarera.

### Contacto

#### Asociación Jóvenes Empresarios de Aragón

Edificio de la Antigua Azucarera  
Mas de las Matas, 20. 50014 Zaragoza

tel. + 34 976 215 176 fax + 34 976 215 176

[info@ajearagon.com](mailto:info@ajearagon.com)

[www.ajearagon.com](http://www.ajearagon.com)

## Fundación Parque Científico Tecnológico Aula-Dei

Es una fundación pública que se constituye en octubre de 2006, por iniciativa conjunta del Gobierno de Aragón y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con el objetivo de liderar el desarrollo del parque científico en el entorno del Campus Aula Dei.

La Fundación dispone de tres plataformas tecnológicas que ofrecen una amplia gama de

servicios tanto a investigadores como a empresas, en tres áreas de conocimiento:

- ▶ Área de Biología Molecular y Mejora genética vegetal.
- ▶ Calidad y tecnología de productos de origen vegetal.
- ▶ Áreas de seguridad alimentaria y calidad de cereal.

En definitiva el parque científico y tecnológico, es un lugar de encuentro entre las empresas e instituciones del conocimiento como universidades, centros tecnológicos o de investigación, para fomentar la transferencia tecnológica y la innovación.

### Contacto

[www.zaxpark.com](http://www.zaxpark.com)

## Universidad San Jorge

La Universidad San Jorge es una institución sin ánimo de lucro, promovida por la Fundación San Valero, con el apoyo de la sociedad aragonesa y fundamentada en el Humanismo Cristiano. Su misión es servir a la sociedad creando y transmitiendo conocimiento y contribuyendo en la formación de personas íntegras y buenos profesionales.

### Servicios de apoyo a la persona emprendedora

La Unidad de Orientación Profesional y Empleo (UOPYE) junto a la Escuela

de Gobierno y Liderazgo (EGyL) de la Universidad San Jorge, han puesto en marcha el Programa Emprendedores USJ. Dicho programa contempla:

- ▶ Formación específica en gestión empresarial.
- ▶ Asesoramiento en *business plan*.
- ▶ Estudios de viabilidad.
- ▶ Acompañamiento en trámites de constitución.
- ▶ Contacto con red de *business angels*.

▶ Semillero de empresas.

▶ Vivero de emprendedores del Grupo San Valero.

### Contacto

#### Servicio de Emprendedores

**Campus Universitario Villanueva de Gállego**

Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, km. 510  
50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza)

tel. 976 060 100 fax 976 077 584

<http://www.usj.es>  
[emprender@usj.es](mailto:emprender@usj.es)

## IberCaja (Grupo IberCaja)

### Programa Emplea-T y Emrende

Desde su Obra Social, IberCaja, pone a disposición de los emprendedores un programa con un recorrido integral, proporcionando todo lo que necesitas como emprendedor, para llevar adelante una idea o un proyecto profesional de forma completa. Desde el principio hasta el final.

Está dirigido a todos los que deseen participar en un Programa de alto rendimiento, para desarrollar sus proyectos empresariales en un nivel de excelencia, con el estímulo de la Obra Social de IberCaja.

Te apoyamos desde la idea inicial de tu proyecto profesional y te acompañamos en las distintas fases de su desarrollo y especialización, hasta finalmente hacerlo realidad.

Con una comunidad de profesionales que te ayudarán, y con la posibilidad de financiar tu proyecto sin necesidad de aval.

### Información

<http://www.ibercaja.es>  
<http://obrasocial.ibercaja.es/emprende>

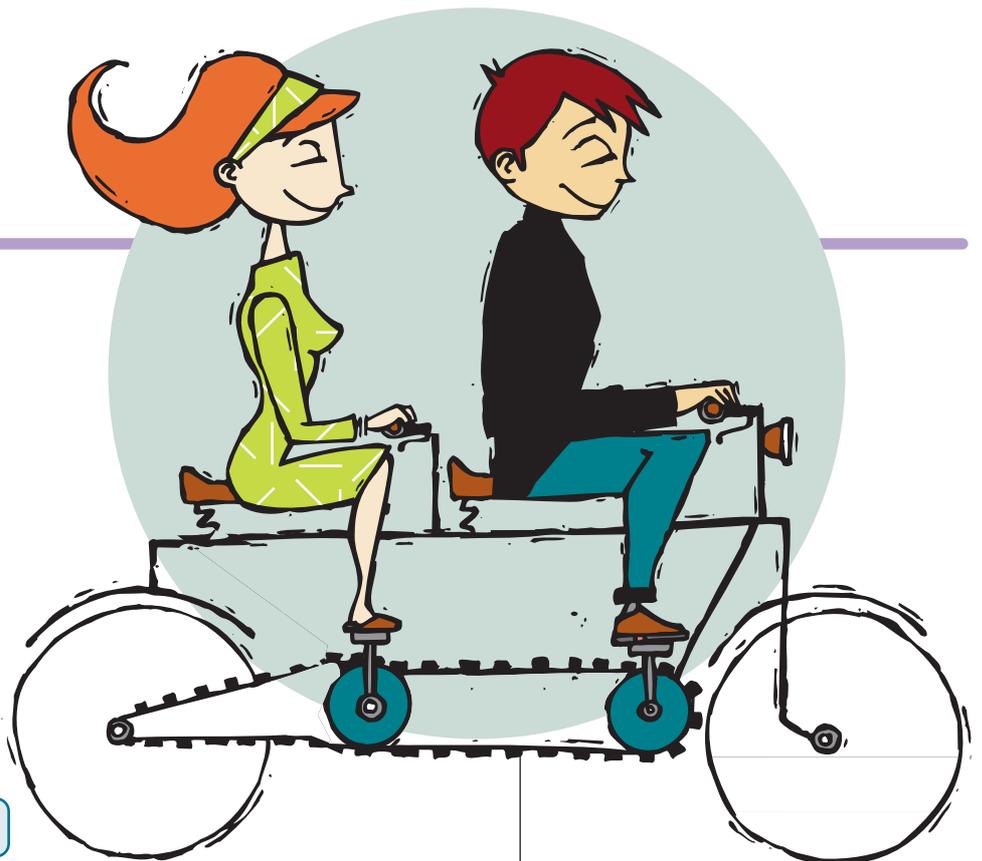
## Caja Inmaculada (Grupo IberCaja)

En el apoyo a emprendedores Destaca el “Programa E!cai de apoyo al empleo para nuevos emprendedores, PYMEs y Autónomos” en colaboración con las Cámaras de Comercio Aragonesas.

Esta iniciativa quiere premiar a aquellas PYMEs o Autónomos con residencia fiscal en Aragón, que cumpliendo determinados requisitos en su actividad, hayan generado autoempleo o contratado a trabajadores por cuenta ajena.

### Información

<http://www.cai.es/>



## Otras Instituciones

### ARAME. Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales

Información periódica a través de circulares:

- ▶ Resumen de las modificaciones jurídicas (fiscales, laborales, tecnológicas, etc.) que afecten a las empresas.
- ▶ Ayudas y subvenciones a las PYMEs.
- ▶ Información puntual sobre Ferias, Jornadas Técnicas y Foros empresariales.

#### Servicios de apoyo a la persona emprendedora

- ▶ Asesoramiento en el proceso de creación de la empresa.

- ▶ Buscar fuentes de financiación.
- ▶ Solicitud de ayudas y bonificaciones ante la Administración.
- ▶ ARAME organiza celebraciones, reuniones de asociadas, así como encuentros con la finalidad de crear REDEPYMES y realizar NETWORKING, y en los que es posible hacer contactos comerciales, dar a conocer la propia empresa, ofrecer productos o servicios, así como enriquecer las relaciones personales compartiendo experiencias con otras empresarias.

#### Contacto

**Presidenta María Jesús Lorente**

Méndez Núñez, 10, 1º B. 50003 Zaragoza

tel. 976 489 332

info@arame.org // administracion@arame.org

www.arame.org

### AVALIA SGR

Avalia es una entidad financiera dedicada a la concesión de avales cuyo objeto es facilitar a las PYMEs y Autónomos el acceso a una financiación en las mejores condiciones, así como otorgarles garantías ante la Administración y ante terceros, y todo ello complementado con la **prestación** del correspondiente asesoramiento financiero.

Las principales ventajas para emprendedores de la intervención

de una Sociedad de Garantía Recíproca, son las siguientes:

- ▶ Acceso a la financiación en las condiciones más ventajosas del mercado.
- ▶ Reducción del 90% de los gastos de constitución de hipoteca, por aplicación del tipo reducido del 0,1% en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, en el caso de que la garantía se constituya a favor de AVALIA.

▶ Facilita la posibilidad de financiación a largo plazo.

▶ Cubre los posibles déficit de solvencia patrimonial.

#### Contacto

**Avalia SGR**

Zentro Expo. Edificio Dinamiza  
Pablo Ruiz Picasso, 63 A, planta 3ª of. A  
50018 Zaragoza

tel. 976 229 500

fax 976 227 780

www.avaliasgr.com

### ATA. Asociación de Trabajadores por Cuenta Propia

#### Servicios de apoyo a la persona emprendedora

- ▶ Contribuir en el fomento y creación de Autoempleo en nuestra Comunidad.
- ▶ Aspirar a ser un órgano representativo de los trabajadores autónomos de nuestra región, con la mayor base societaria, con un funcionamiento interno basado en la democracia, la participación y la pluralidad, y con capacidad de proyectar una unidad de acción hacia el exterior.

▶ Proponer iniciativas que desemboquen, tanto en el establecimiento de ayudas y subvenciones para el autónomo y sus PYMEs.

▶ Promover la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

▶ Estar informado de la normativa que pueda afectar al autónomo, para una mejor atención.

#### Contacto

Presidenta de ATA Aragón:

**Mayte Mazuelas Camacho**

#### Sede Zaragoza

Paseo Fernando el Católico, 30, 3º, D, C  
50009 Zaragoza

tel. 976 232 581

zaragoza@ata.es

#### Sede Teruel

Plaza Cristo Rey, s/n. 44140. Cantavieja. Teruel

tel. 964 185 250

### Ayuntamiento de Zaragoza

#### Zaragoza Activa.

Es un servicio público cuya misión es impulsar un **ecosistema emprendedor, innovador, creativo y colaborativo** en Zaragoza destinado a apoyar aquellas iniciativas que generen actividad económica,

especialmente, aquellas capaces de crear empleo y un impacto social transformador.

#### Vivero de Emprendedores.

Existen **17 oficinas** con dos tamaños de despacho.

Los precios oscilan entre los **170 y los 230 euros al mes, IVA incluido.**

#### Semillero de Ideas.

Una pre incubadora de empresas. El **Semillero de Ideas** es un servicio formativo-residencial del Ayuntamiento

de Zaragoza con la colaboración de la Universidad de Zaragoza que tiene como objetivo la generación de 20 start ups (empresas basadas en innovación, desarrollo de tecnologías, creación de empleos de calidad, contribución decisiva a la comunidad...). Partiendo tan sólo de la idea de negocio se fomenta un ecosistema emprendedor, colaborativo, creativo e innovador, motivando a los participantes estudiantes, titulados y emprendedores en general para que apliquen sus conocimientos y experiencias profesionales y se interrelacionen compartiendo recursos, conocimiento, innovación, ideas y sueños en Zaragoza Activa.

### La Colaboradora.

Un espacio de inteligencia colectiva.

La Colaboradora un espacio físico de Inteligencia Colectiva donde una comunidad colaborativa de 100 personas trabajan en sus proyectos empresariales, sociales o creativos con el único requisito de pago de intercambiar ideas, servicios y conocimiento a través de un banco del tiempo para fortalecer la economía del don.

En este espacio se podrán desarrollar proyectos empresariales, sociales, creativos...

Va dirigido a emprendedores, freelances, autónomos, ONGs, activistas, creativos, re-emprendedores...

Se trata de un *entorno físico P2P* que combina la filosofía de las redes de intercambio entre iguales (*peer to peer*) y toda la intensidad del contacto humano.

### Yuzz.

Una lanzadera de proyectos para jóvenes menores de 30 años.

Un concurso de talento joven, con ideas de base tecnológica.

Fruto de un convenio entre el Ayuntamiento y la Fundación Banesto el Programa **YUZZ Zaragoza** se constituye como un centro de alto rendimiento y acelerador de talento, en el que se desarrollan las ideas tecnológicas del futuro. Cada participante trabaja en su proyecto personal y paralelamente, forma equipos de trabajo multidisciplinares de 3-4 personas, que desarrollan de forma conjunta las ideas de los candidatos seleccionados.

### InfoActiva.

Una asesoría para emprendedores.

Es un **Servicio de Información y Asesoramiento al Emprendedor** facilitado por Zaragoza Activa, con el objetivo de ayudar al emprendedor a plantear su iniciativa empresarial, en las mejores condiciones de viabilidad.

Básicamente consiste en un **asesoramiento personalizado** enfocado a facilitar la puesta en marcha de la actividad a desarrollar, especialmente orientado a la **elaboración del Plan de Empresa**, la **búsqueda de financiación y el acceso a subvenciones**, enmarcado todo ello dentro de un proceso de **acompañamiento técnico** que apoye al emprendedor durante la implantación y consolidación de su iniciativa empresarial.

### ThinkZAC.

Un laboratorio de conocimiento nómada.

Un espacio para la investigación y prototipado para la economía de capital humano y sus repercusiones en la creación de ciudad y ciudadanía. Para la logística del conocimiento. Para investigar, crear, difundir. Para la circulación de ideas y de formas de comprender el presente del futuro.

Para formular preguntas. Para testear propuestas. Para la canalización del excedente cognitivo.

### Contacto

Mas de las Matas, 20. 50014 Zaragoza  
tel. 976 724 575

### CIEM (Centro de Incubación Milla Digital).

El CIEM es una incubadora del Ayuntamiento de Zaragoza, gestionada por la empresa INIT y que tiene como objetivo, el emprendimiento, la innovación y la creatividad en el trabajo.

Además de facilitar el alojamiento y diversos servicios, a las empresas de reciente creación y a los profesionales libres, les ofrece un plan estratégico de acompañamiento empresarial para que su desarrollo sea más adecuado.

El CIEM es un proyecto impulsado por la estrategia de **Milla Digital** del ayuntamiento de Zaragoza y que tiene como objetivos:

- ▶ Apoyar la innovación tecnológica.
- ▶ Impulsar la difusión social de las nuevas tecnologías.
- ▶ Reforzar el protagonismo de la ciudad.
- ▶ Dar protagonismo a la sostenibilidad ambiental y económica.

Si estás interesado en alquilar un despacho o una plaza en la sala coworking, puedes ver la convocatoria, los precios y el procedimiento en su web.

### Contacto

#### Milla Digital

**Centro de Incubación Empresarial**  
Avenida de la Autonomía, 7  
50003 Zaragoza  
[www.ciemzaragoza.es](http://www.ciemzaragoza.es)

## Cátedra Emprender

Adscrita a la Universidad de Zaragoza, la Cátedra Emprender facilita el acceso a sus actividades a todos los estudiantes de la Universidad de Zaragoza, siendo su objetivo desarrollar acciones de sensibilización, asesoramiento, formación, e investigación en el ámbito del apoyo al emprendedor y de la creación de empresas en nuestra Comunidad Autónoma, así como la cooperación con otras universidades e instituciones que permitan la transferencia del conocimiento y de iniciativas empresariales.

### Servicios de apoyo a la persona emprendedora

- ▶ Formación y actualización de conocimientos dirigidos a emprendedores.
- ▶ Financiación de proyectos de investigación.
- ▶ Participación en proyectos europeos.
- ▶ Búsqueda de financiación de proyectos.
- ▶ Asesoramiento en el desarrollo de planes de empresas.

### Contacto

#### Cátedra Emprender

D. Pedro Lechón Fleta  
**Dpto. Contabilidad y Finanzas, Facultad CCEE.**  
**Universidad Zaragoza.**  
Gran Vía, 2. 50002 Zaragoza  
tel. 976 761 001  
[emprende@unizar.es](mailto:emprende@unizar.es)  
<http://catedraemprender.unizar.es/>  
<http://www.facebook.com/CatedraEmprender>

## CEEI Aragón. Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón

El objetivo fundamental del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, CEEI Aragón, es apoyar la creación y el desarrollo de proyectos empresariales de carácter innovador, dentro del sector industrial o de servicios avanzados, para empresas que creen riqueza y empleo en Aragón.

### Servicios de apoyo a la persona emprendedora

► **Entorno de trabajo:** instalaciones industriales, oficinas técnicas, despachos y salas de reuniones, servicios logísticos. Concepto de Centro de Negocios.

► **Servicios que aportan valor a las empresas:** autorización, asesoramiento y asistencia técnica

para el correcto desarrollo del proyecto empresarial. Concepto de acompañamiento.

► **Subvenciones:** acceso a subvenciones por inversión, empleo y alquiler de las instalaciones industriales.

### Contacto

#### CEEI Aragón Zaragoza

María de Luna, 11. 50018 Zaragoza  
tel. 976 733 500

#### Huesca

Carretera Zaragoza, km. 67.  
22197 Cuarte. Huesca  
tel. 974 211 921

#### Teruel

Avda. Sagunto, 116. 44002 Teruel  
tel. 978 610 812  
[www.ceeiaragon.es](http://www.ceeiaragon.es)



## CEPYME. Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa

CEPYME-Aragón es una Confederación de Asociaciones de PYMEs integrada por CEPYME-Zaragoza, CEOS-CEPYME-Huesca y CEPYME-Teruel. Está constituida en este momento por más de 200 asociaciones sectoriales y territoriales de empresarios, que a su vez agrupan más de 18.000 pequeñas y medianas empresas.

### Servicios de apoyo a la persona emprendedora

► **Asesoramiento a proyectos empresariales:** asesoramiento gratuito y personalizado en la definición y concreción de la idea de negocio, elección de forma jurídica, trámites de constitución, ayudas y subvenciones.

► **Acciones de Información y Motivación para el Autoempleo:** sesiones grupales para el fomento del espíritu emprendedor y el planteamiento del autoempleo como alternativa válida al empleo por cuenta ajena.

► **Información y orientación a través de internet** para la puesta en marcha de un proyecto empresarial (Inforienta).

► **Formación:** oferta de cursos a emprendedores para la elaboración y desarrollo de un proyecto empresarial y para la gestión integral de empresas.

### Contacto

#### CEPYME-Aragón

Presidente:  
**Aurelio López de Hita.**

Secretario General:  
**Rafael Zapatero González.**

Plaza Roma, F-1 oficinas,  
segunda planta.  
50010 Zaragoza  
tel. 976 766 060  
fax 976 532 493

[cepyme@cepymearagon.es](mailto:cepyme@cepymearagon.es)

Servicios de Formación y Empleo:  
[empleo@cepymearagon.es](mailto:empleo@cepymearagon.es)

## SECOT. Seniors Españoles para la Cooperación Técnica

SECOT es una Asociación sin Ánimo de Lucro y **declarada de utilidad pública** desde 1995.

Los Voluntarios de SECOT son profesionales cualificados jubilados o prejubilados que ofrecen su experiencia y conocimientos, de forma altruista, en asesorar sobre la gestión empresarial a los emprendedores y empresas que lo solicitan. Los Seniors colaboran de forma confidencial analizando, ofreciendo su diagnóstico y proponiendo acciones para el desarrollo empresarial.

### Servicios de apoyo a la persona emprendedora

Servicios de Asesoría a Emprendedores:

- Proyecto y Objetivos.
- Función comercial operativa.
- Recursos Humanos y Organización.
- Plan Económico-Financiero.
- Gestión Directiva.

► Tutoría en el primer año de funcionamiento.

### Contacto

#### SECOT. Delegación de Aragón

Presidente:  
**Federico Pellicer Bambó**  
Paseo Isabel la Católica, 2  
(Edificio Cámara de Comercio)  
50009 Zaragoza  
tel. 976 306 161 Ext. 262  
[zazdel@secot.org](mailto:zazdel@secot.org)

## UPTA. Asociación de Autónomos de Aragón

### Servicios de apoyo a la persona emprendedora

Servicios de asesoramiento sobre la idea de negocio, elección de fórmula jurídica, pasos a dar para iniciar una actividad por cuenta propia.

Asesoramiento sobre las condiciones legales a cumplir, en función de la tipología de la actividad y elección entre posibilidades.

Asesoramiento para la obtención de microcréditos e intermediación de los mismos, para el colectivo de mujeres emprendedoras e inmigrantes.

Análisis de las ayudas y subvenciones, en función de las características del emprendedor, sector de actividad y emplazamiento de la misma.

### Contacto

#### UPTA. Sede Central

Don Pedro de Luna, 22  
50010 Zaragoza  
**tel.** 976 348 160  
**fax** 976 315 211  
**www.upta-aragon.es**

#### Margen Izquierda

Emmeline de Pankhurst, 26  
50018 Zaragoza  
**tel.** 976 316 198

#### Ejea de los Caballeros

Doctor Fleming, 30, 1º Dcha.  
50600 Ejea de los Caballeros  
**tel.** 976 677 879

#### Campo de Borja

Barrio Curto, 2  
50570 Ainzón  
**tel.** 976 852 811



## Agentes de Empleo y Desarrollo Local. AEDL

**S**on trabajadores de las corporaciones locales, o entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local, que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial.

Sus funciones aparecen definidas en su norma reguladora (Orden de 9 de marzo de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, BOA de 30 de marzo de 2007) y las podemos concretar en las siguientes:

- Prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local y de iniciativas innovadoras para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas y posibles emprendedores.

- Difusión y estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividad entre los desempleados, promotores y emprendedores, así como instituciones colaboradoras.

- Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales, para su consolidación en empresas generadores de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas.

- Apoyo a promotores de las empresas, una vez constituidas éstas, acompañando técnicamente a los mismos durante las primeras etapas de funcionamiento, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados para coadyuvar a la buena marcha de las empresas creadas.

- Cualesquieran otras que contribuyan a garantizar la ejecución de las acciones previstas en la Memoria-proyecto a que se refiere el artículo 9.3 de esta Orden.



## Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local de Aragón

### Huesca

#### Ayuntamiento de Almudévar

Mayor, 64  
22270 Almudévar  
**tel.** 974 250 002

#### Ayuntamiento de Ayerbe

Plaza de Aragón, 40  
22800 Ayerbe  
**tel.** 974 380 025

#### Ayuntamiento de Castejón del Puente

Concejo, 1  
22310 Castejón del Puente  
**tel.** 974 404 466

#### Ayuntamiento de Castejón de Sos

Avenida El Real, 41  
22466 Castejón de Sos  
**tel.** 974 553 000

#### Ayuntamiento de La Fueva

Plaza Mayor, 7  
22336 Tierrantona  
**tel.** 974 507 002

#### Ayuntamiento de Huesca

Plaza de la Catedral, 1  
22002 Huesca  
**tel.** 974 292 186

#### Ayuntamiento de Monzón

Plaza Mayor, 4  
22400 Monzón  
**tel.** 974 400 700

#### Ayuntamiento de Sabiñánigo

Plaza de España, 2  
22600 Sabiñanigo  
**tel.** 974 484 200

#### Ayuntamiento de Sariñena

Plaza de España, 1  
22200 Sariñena  
**tel.** 974 540 227

#### Ayuntamiento de Secastilla

Horno, 1  
22939 Secastilla  
**tel.** 974 540 227

#### Comarca del Bajo Cinca

Avenida Aragón, 1  
22520 Fraga  
**tel.** 974 454 196

#### Comarca de La Hoya de Huesca Plana de Uesca

Voluntarios de Santiago, 2  
22004 Huesca  
**tel.** 974 232 044

#### Comarca de La Jacetania

Antiguo Molino  
22753 Puente la Reina  
**tel.** 974 356 980

#### Comarca de Los Monegros

Avenida Ramón y Cajal, 7, 2º  
22260 Grañén  
**tel.** 974 570 090

#### Comarca del Somontano de Barbastro

Avenida Navarra, 1, 2º  
22300 Barbastro  
**tel.** 974 316 155

### Teruel

#### Ayuntamiento de Alcañiz

Plaza de España, 1  
44600 Alcañiz  
**tel.** 978 500 002

#### Ayuntamiento de Alcorisa

Plaza Los Arcos, 1  
44550 Alcorisa  
**tel.** 978 840 025

#### Ayuntamiento de Utrillas

Plaza del Ayuntamiento, 11  
44760 Utrillas  
**tel.** 978 757 001

#### Comarca del Bajo Martín

Ctra. de Alcañiz, 72  
44530 Híjar  
**tel.** 978 820 126

#### Comarca del Matarraña

Cortes de Aragón, 7  
44580 Teruel  
**tel.** 978 890 885

#### Comarca de Sierra de Albarracín

Catedral, 5  
44100 Albarracín  
**tel.** 978 704 097

#### Diputación Provincial de Teruel

Plaza de San Juan, 7  
44071 Teruel  
**tel.** 978 647 409

#### Urbán

Plaza de los Amantes, 6 3ª planta  
44001 Teruel  
**tel.** 978 601 385

#### Sociedad Fomenta Alcañiz

Plaza de España, 1  
44300 Alcañiz  
**tel.** 978 870 033

### Zaragoza

#### Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina

Plaza de España, 1  
50100 La Almunia de Doña Godina  
**tel.** 976 600 076

#### Ayuntamiento de Cariñena

Plaza de España, 1  
50400 Cariñena  
**tel.** 976 620 112

#### Ayuntamiento de Caspe

Plaza de España, 1  
50700 Caspe  
**tel.** 976 639 066

#### Ayuntamiento de Fuendetodos

Cortés de Aragón, 7  
50142 Fuendetodos  
**tel.** 976 143 867

#### Ayuntamiento de Tarazona

Plaza de España, 2  
50500 Tarazona  
**tel.** 976 199 110

#### Comarca del Aranda

Plaza del Castillo, 1  
50250 Illueca  
**tel.** 976 548 090

#### Comarca Campo de Daroca

Mayor, 60-62  
50360 Daroca  
**tel.** 976 545 001

#### Comarca de Las Cinco Villas

Justicia Mayor de Aragón, 20 bajo  
50600 Ejea de los Caballeros  
**tel.** 976 662 210

#### Sofejea

Avenida Coscolluela, 1  
50600 Ejea de los Caballeros  
**tel.** 976 663 816

## Relación de Oficinas de Información Juvenil

### Huesca

#### OMIJ Barbastro

Zaragoza, 9  
22300 Barbastro  
tel. 974 306 875  
[juventud@barbastro.org](mailto:juventud@barbastro.org)

#### OMIJ Binéfar

Lerida, 77  
22500 Binéfar  
tel. 974 429 530  
[juventud@binefar.es](mailto:juventud@binefar.es)

#### OCIJ Sobrarbe

Avenida Ordesa, 79  
22340 Boltaña  
tel. 974 518 025  
[juventud@sobrarbe.com](mailto:juventud@sobrarbe.com)

#### OMIJ Fraga

Mayor, 10  
22520 Fraga  
tel. 974 471 857  
[juventud@fraga.org](mailto:juventud@fraga.org)

#### PIJ Comarca Bajo Cinca / Baix Cinca

Avenida Aragón, 1  
22520 Fraga  
tel. 974 454 196  
[juventud@bajocinca.es](mailto:juventud@bajocinca.es)

#### OCIJ La Ribagorza

Plaza de España, 17  
22430 Graus  
tel. 974 540 200  
[juventud@cribagorza.org](mailto:juventud@cribagorza.org)

#### OIJ Huesca

San Jorge, 65 Edificio Azul  
22003 Huesca  
tel. 974 247 320  
[iajhuesca@aragon.es](mailto:iajhuesca@aragon.es)

#### OMIJ Huesca

Avenida Martínez de Velasco, 4-6  
22005 Huesca  
tel. 974 213 325  
[omij@huesca.es](mailto:omij@huesca.es)

#### OMIJ Jaca

Madrid, 40  
22700 Jaca  
tel. 974 356 785  
[juventud@aytojaca.es](mailto:juventud@aytojaca.es)

#### PIJ Comarca de la Jacetania

Ferrocarril, s/n  
22700 Jaca  
tel. 974 356 768  
[plardies@jacetania.es](mailto:plardies@jacetania.es)

#### OMIJ Monzón

Plaza Mayor, 4  
22400 Monzón  
tel. 974 403 009  
[omij@monzon.es](mailto:omij@monzon.es)

#### OCIJ Alto Gállego

Secorun, s/n  
22600 Sabiñánigo  
tel. 974 483 311  
[juventud@comarcaaltogallego.es](mailto:juventud@comarcaaltogallego.es)

#### OCIJ Monegros

Avenida Fraga, s/n  
22200 Sariñena  
tel. 974 570 090  
[fpjd@monegros.net](mailto:fpjd@monegros.net)

#### OCIJ La Litera

Lérida, 2  
22550 Tamarite de Litera  
tel. 974 420 562  
[juventud@lalitera.org](mailto:juventud@lalitera.org)

### Teruel

#### OCIJ Sierra de Albarracín

Catedral, 5, 3º  
44100 Albarracín  
tel. 978 704 027  
[juventud@comarcadelasierradealbarracin.es](mailto:juventud@comarcadelasierradealbarracin.es)

#### OMIJ Alcañiz

Plaza del Mercado, s/n  
44600 Alcañiz  
tel. 978 870 978  
[juventud@alcaniz.es](mailto:juventud@alcaniz.es)

#### PIJ Comarca Bajo Aragón

Mayor, 22  
44600 Alcañiz  
tel. 978 834 386  
[juventud@bajoaragon.es](mailto:juventud@bajoaragon.es)

#### OCIJ Andorra Sierra de Arcos

Paseo de las Minas, s/n  
44500 Andorra  
tel. 978 844 337  
[deportes@andorrasierradearcos.com](mailto:deportes@andorrasierradearcos.com)

#### OCIJ Maestrazgo

García Valiño, 7  
44140 Cantavieja  
tel. 964 185 242  
[juventudmaestrazgo@hotmail.com](mailto:juventudmaestrazgo@hotmail.com)

#### OCIJ Bajo Martín

Carretera Alcañiz, 72  
44530 Hajar  
tel. 978 820 126  
[aedl@comarcabajomartin.com](mailto:aedl@comarcabajomartin.com)

#### PIJ Comarca Gúdar Javalambre

La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
tel. 978 800 008  
[info@deportesgudarjavalambre.es](mailto:info@deportesgudarjavalambre.es)

#### OCIJ Jiloca

Plaza Mayor, 1  
44300 Monreal del Campo  
tel. 978 863 801  
[juventudjiloca@yahoo.es](mailto:juventudjiloca@yahoo.es)

#### OIJ Teruel

Yagüe de Salas, 16, 2º  
44001 Teruel  
tel. 978 624 440  
[iajteruel@aragon.es](mailto:iajteruel@aragon.es)

#### OMIJ Teruel

Yagüe de Salas, 16, 1º  
44001 Teruel  
tel. 978 619 932  
[juventud@teruel.net](mailto:juventud@teruel.net)

#### OCIJ Cuencas Mineras

Escucha, s/n  
44760 Utrillas  
tel. 978 757 680  
[animadorcuencasmineras@gmail.com](mailto:animadorcuencasmineras@gmail.com)

#### OMIJ Valderrobres

Avenida Madrid, 4º C  
44580 Valderrobres  
tel. 978 850 001  
[casajuventudvalderrobres@gmail.com](mailto:casajuventudvalderrobres@gmail.com)

#### OCIJ Matarranya / Matarranya

Avenida Cortes de Aragón, 7  
44580 Valderrobres  
tel. 978 850 677  
[juventud@matarranya.org](mailto:juventud@matarranya.org)



Zaragoza

**OMIJ Alagón**

Damas, 6-8  
50630 Alagón  
tel. 626 799 035  
ayuntamiento@alagon.net

**OCIJ Valdejalón**

Avenida María Auxiliadora, 2  
50100 La Almunia de Doña Godina  
tel. 976 811 880  
epascual@valdejalon.es

**OCIJ Campo de Belchite**

Ronda Zaragoza, s/n  
50130 Belchite  
tel. 976 830 186  
juventud@campodebelchite.com

**OCIJ Campo de Borja**

Nueva, 6  
50540 Borja  
tel. 976 852 858  
juventud@campodeborja.es

**OMIJ Calatayud**

Plaza de la Correa, s/n  
50300 Calatayud  
tel. 976 881 008  
casajuventudcalatayud@gmail.com

**PIJ Comarca Comunidad de Calatayud**

Plaza de la Comunidad, 1  
50300 Calatayud  
tel. 976 883 075  
juventud@comunidadcalatayud.com

**OCIJ Campo de Cariñena**

Avenida Goya, 23  
50400 Cariñena  
tel. 976 620 817  
juventud@campodecarinena.org

**OMIJ Caspe**

Gumá, 35 bajo  
50700 Caspe  
tel. 976 631 050  
juventud@caspe.es

**OMIJ Cuarte de Huerva**

Plaza de la Iglesia, s/n  
50410 Cuarte de Huerva  
tel. 976 505 208  
culturayfestejos@cuartedehuerva.es

**OCIJ Campo de Daroca**

Mayor, 60-62  
50360 Daroca  
tel. 976 545 030  
juventud@comarcadedaroca.com

**OMIJ Ejea de los Caballeros**

Paseo del Muro (Centro Cívico), 22-24  
50600 Ejea de los Caballeros  
tel. 976 677 061  
omij@aytoejea.es

**PIJ Comarca Cinco Villas**

Justicia Mayor de Aragón, 20  
50600 Ejea de los Caballeros  
tel. 976 677 559  
accionsocial@comarcacincovillas.es

**OMIJ Figueruelas**

Avenida Zaragoza, 15  
50639 Figueruelas  
tel. 976 655 096  
espaciojuven@figueruelas.es

**OMIJ Fuentes de Ebro**

Paseo del Justicia, s/n  
50740 Fuentes de Ebro  
tel. 976 169 116  
omij@fuentesdeebro.es

**OCIJ Aranda**

Plaza del Castillo, s/n  
50250 Illueca  
tel. 976 548 090  
juventud@comarcadelaranda.com

**OMIJ Spai Jove Mequinenza**

Carretera Fraga, s/n  
50170 Mequinenza  
tel. 974 464 136  
deboram@mequinensa.com

**OCIJ Ribera Alta del Ebro**

Portillo Eras, 22  
50690 Pedrola  
tel. 976 615 018  
juventud@rialebro.net

**OCIJ Ribera Baja del Ebro**

Avenida de la Constitución, 16  
50770 Quinto  
tel. 976 179 230  
juventud@riberabaja.es

**OCIJ CIAJ Tarazona y el Moncayo**

Avenida La Paz, 6 portal 8, local 1  
50500 Tarazona  
tel. 976 643 800  
cperez@comarcamoncayo.org

**OMIJ Tarazona**

Plaza de España, 2  
50500 Tarazona  
tel. 976 644 664  
juventud@tarazona.es

**OMIJ Utebo**

Las Fuentes, s/n  
50180 Utebo  
tel. 976 785 979  
espaciojuven@ayto-utebo.es

**OMIJ CIPAJ Zaragoza**

Plaza San Carlos, 4  
(Casa Morlanes)  
50001 Zaragoza  
tel. 976 721 818  
cipaj@zaragoza.es



# CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>2</b>	<b>PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS</b> .....	<b>24</b>
<b>CREACIÓN DE EMPRESAS</b> .....	<b>3</b>	Gobierno de España .....	24
Generando ideas creamos empresas .....	3	Gobierno de Aragón .....	25
<b>FORMAS JURÍDICAS Y TRAMITACIÓN</b> .....	<b>6</b>	Ayuntamiento de Zaragoza .....	27
Formas jurídicas de empresas .....	6	Universidades .....	28
Trámites .....	7	Escuelas Profesionales .....	29
■ Para el inicio de la Actividad por cuenta propia		Asociaciones/Fundaciones .....	29
■ Para la constitución de una Sociedad Civil		Entidades bancarias .....	30
■ Para la constitución de una Sociedad Limitada o Anónima		Otros .....	31
■ Para la constitución de una Cooperativa de Trabajo Asociado		<b>ASESORAMIENTO</b> .....	<b>32</b>
■ Para la constitución de una Sociedad Laboral		IAJ. Instituto Aragonés de la Juventud .....	32
Tramitación telemática .....	12	Aragón Emprendedor .....	33
Servicios que presta un PAIT .....	12	■ INAEM. Servicio de Apoyo para la Creación de Empresas (SACE)	
Puntos PAIT en Aragón .....	12	■ IAF. Instituto Aragonés de Fomento	
<b>FINANCIACIÓN PARA EMPRENDEDORES</b> .....	<b>14</b>	■ IAM. Instituto Aragonés de la Mujer	
Microcréditos sin aval para jóvenes .....	14	■ Universidad de Zaragoza	
Prestación de avales .....	15	■ Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria	
Préstamos ICO para empresas y emprendedores .....	15	■ CREA/CEZ. Confederación de Empresarios de Aragón	
Préstamos participativos .....	15	■ Fundación Emprender en Aragón	
Capital Riesgo + Busines Angels .....	16	■ AJE. Asociación Jóvenes Empresarios de Aragón	
Glosario de términos financieros .....	17	■ Fundación Parque Científico Tecnológico Aula-Dei	
<b>SUBVENCIONES Y AYUDAS</b> .....	<b>18</b>	■ Universidad San Jorge	
Promoción para trabajadores autónomos / microempresas .....	18	■ IberCaja (Grupo IberCaja)	
Medidas de fomento del empleo estable y de calidad .....	21	■ Caja Inmaculada (Grupo IberCaja)	
Medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo .....	23	<b>Otras Instituciones</b> .....	<b>37</b>
		■ ARAME. Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales	
		■ AVALIA SGR	
		■ ATA. Asociación de Trabajadores por Cuenta Propia	
		■ Ayuntamiento de Zaragoza	
		■ Cátedra Emprender	
		■ CEELAragón. Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón	
		■ CEPYME. Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa	
		■ SECOT. Seniors Españoles para la Cooperación Técnica	
		■ UPTA. Asociación de Autónomos de Aragón	
		<b>Agentes de Empleo y Desarrollo Local. AEDL</b> .....	<b>40</b>
		<b>Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local de Aragón</b> ....	<b>41</b>
		<b>Relación de Oficinas de Información Juvenil</b> .....	<b>42</b>



## HUESCA

✉ San Jorge, 65.  
22003  
☎ 974 247 320  
☎ 974 247 321

## TERUEL

✉ Yagüe de Salas, 16.  
44001  
☎ 978 624 440  
☎ 978 624 439

## ZARAGOZA

✉ Franco y López, 4.  
50005  
☎ 976 716 810  
☎ 976 714 986

@ emancipacionempleo.iaj@  
aragon.es  
informacion.iaj@aragon.es  
http://juventud.aragon.es  
www.emancipacioniaj.es  
twitter.com/IAJota  
facebook.com/  
Juventudaragon  
☎ de 9 a 14 horas,  
de lunes a viernes



■ Edita: Departamento de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia ■ Instituto  
Aragonés de la Juventud ■ D.L.:  
Z-183/93 ■ ISSN: 1136-887X  
■ Imprime: Los Sitios talleres  
gráficos ■ N.R.: Autorizada la  
reproducción total o parcial del  
contenido de esta publicación citando  
la fuente ■ Ejemplar gratuito.